



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**



**CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ ESTE**

**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**IMPLEMENTACIÓN DE CURSO PROPEDEÚTICO PARA LA COMPRENSIÓN  
LECTORA DE TEXTOS JURÍDICOS EN LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE  
LA LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DEL CRUPE 2024**

**PARTICIPANTE: IVETTE K. SALDAÑA LUNA**

**CIP: 8-909-1435**

**ASESOR: DR. JESÚS SALDAÑA**

**PANAMÁ, 2025**

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	7
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	8
ÍNDICE DE FIGURAS.....	9
ÍNDICE DE CUADROS.....	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT.....	11
INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.1 Planteamiento del Problema.....	16
1.2 Preguntas de Investigación.....	19
1.3 Hipótesis.....	20
1.4 Objetivos de la Investigación.....	20
1.4.1 Objetivo General.....	20
1.4.2 Objetivos Específicos.....	20
1.5 Justificación.....	21
1.6 Delimitación.....	22
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	23
2.1 Antecedentes.....	24
2.2 Bases Teóricas.....	27
2.2.1 Curso Propedéutico.....	27
2.2.2 Importancia del Curso Propedéutico.....	29
2.2.3 Áreas de los Cursos Propedéuticos.....	30
2.2.4 Elaboración de un Curso Propedéutico.....	34

2.2.5 Ejemplos de un Curso Propedéutico en Derecho.....	35
2.2.6 Comprensión Lectora.....	48
2.2.6.1 Teorías sobre el Proceso de Lectura.....	49
2.2.6.2 Modelos de Enfoques de Estudio de la Lectura.....	51
2.2.6.3 Proceso de Lectura.....	51
2.2.6.4 Niveles Lectores.....	53
2.2.6.5 Niveles Comprensión Lectora.....	55
2.2.6.6 Competencias Básicas en la Comprensión Lectora.....	56
2.2.6.7 Disfunciones en la Comprensión Lectora.....	57
2.2.7 Textos Jurídicos.....	58
2.2.7.1 Características del Texto Jurídico.....	58
2.2.7.2 Tipos de Textos Jurídicos.....	59
2.2.7.3 Importancia del Texto Jurídico.....	61
2.2.8 Comprensión Lectora de Textos Jurídicos.....	62
2.2.9 Implementación de Curso Propedéutico en Estudiantes de Primer Año de Derecho.....	65
2.2.9.1 Curso Propedéutico en las Universidades Particulares.....	66
2.2.9.2 Curso Propedéutico en la Universidad de Panamá.....	70
2.2.9.2.1 Programa de Inducción a la Vida Universitaria (IVU).....	71
2.2.9.2.2 Programa de Inducción a la Vida Universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.....	79
2.3 Sistema de Variables.....	89
2.3.1 Definición Conceptual de las Variables.....	89
2.3.2 Definición Operacional de las Variables.....	89
2.3.3 Cuadro de Operacionalización de las Variables.....	90

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	91
3.1 Paradigma Epistemológico de la Investigación.....	92
3.2 Tipo de Investigación.....	93
3.3 Diseño de la Investigación.....	94
3.4 Población y Muestra.....	94
3.5 Procedimiento para la Selección de la Muestra.....	95
3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	96
3.7 Validez del Instrumento.....	97
3.8 Confiabilidad del Instrumento.....	97
3.9 Técnicas de Análisis de Datos.....	100
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	101
4.1 Presentación y Análisis de los Resultados.....	102
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	115
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y DE REFERENCIA.....	119
ANEXOS.....	127
Encuesta.....	127

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo, con profundo amor y gratitud, a quienes han sido mi pilar y fuente de inspiración en cada paso de este camino académico. A mi madre, Nilka Luna, por su amor incondicional y ejemplo de fortaleza; a mi padre, Jesús Saldaña, por su guía y enseñanzas; y a mi hermana, María Paola Saldaña, por su apoyo constante y alegría compartida.

Agradezco profundamente a mi abuela, María Ávila, por sus sabios consejos y palabras de aliento, que han sido inspiración y fuerza en cada esfuerzo realizado.

A mi compañero de vida, Alex Jaramillo, por su paciencia, comprensión y respaldo incondicional, así como a toda mi familia, cuyo apoyo y amor han sido fundamentales para avanzar y culminar este logro.

. ¡Gracias por ser mi fuerza y mi inspiración!

## **AGRADECIMIENTO**

La culminación de este trabajo académico ha sido posible gracias al acompañamiento, la orientación y el apoyo recibido a lo largo de este proceso formativo. Cada etapa esta Maestría representó un espacio de aprendizaje, reflexión y crecimiento, sostenido no solo por el esfuerzo personal, sino también por el respaldo constante de personas que contribuyeron, de manera significativa, a la consecución de este logro académico.

Reconozco especialmente el valor de mi familia, como base del equilibrio y la fortaleza durante este camino. El apoyo recibido, la confianza depositada y la comprensión brindada en los momentos de mayor exigencia académica permitieron mantener la motivación, la disciplina y el compromiso necesarios para avanzar con determinación hacia la culminación de esta investigación.

A mis profesores y mentores, quienes con su dedicación y conocimiento me han guiado a lo largo de este camino académico. Su compromiso con la enseñanza y su pasión por el conocimiento han sido una fuente constante de inspiración para mí.

Finalmente, expreso mi gratitud a quienes, desde la cercanía y la compañía cotidiana, ofrecieron ánimo, paciencia y estabilidad emocional. Su presencia y respaldo fueron determinantes para afrontar los retos propios del proceso investigativo y consolidar este proyecto académico, el cual representa no solo un requisito académico, sino también una etapa de crecimiento personal y profesional.

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificaría el tiempo que duró la inducción a la vida universitaria?.....	103
<b>Tabla 2:</b> Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Qué tan beneficioso consideró la metodología de la inducción a la vida universitaria?.....	104
<b>Tabla 3:</b> Como estudiante de Derecho que recibió la inducción a la vida universitaria ¿Qué tan útil le fue el contenido en derecho? .....	105
<b>Tabla 4:</b> Usted como estudiante de Derecho, ¿Cómo calificarías la calidad de los recursos proporcionados en la inducción a la vida universitaria? .....	106
<b>Tabla 5:</b> Como estudiante de Derecho, ¿Cree usted que la inducción a la vida universitaria le preparó adecuadamente para la adaptación al entorno académico? .....	107
<b>Tabla 6:</b> Usted, como estudiante de Derecho, ¿Consideras que la inducción a la vida universitaria le ha sido útil para el desarrollo de la decodificación y comprensión de textos relacionados con la carrera?.....	108
<b>Tabla 7:</b> Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificarías su fluidez para leer textos legales después de haber recibido la inducción a la vida universitaria?.....	109
<b>Tabla 8:</b> Según su experiencia, ¿Cómo consideras tu vocabulario al recibir la inducción a la vida universitaria?.....	110
<b>Tabla 9:</b> Usted, como estudiante de Derecho, ¿Consideras que tu interpretación en textos legales fue buena cuando recibiste a la inducción a la vida universitaria?.....	111
<b>Tabla 10:</b> Según su experiencia, como estudiante de Derecho, ¿Qué tan efectivo consideras que son sus estrategias para el manejo de textos legales desde que recibiste la inducción a la vida universitaria?.....	112
<b>Tabla 11:</b> Usted, como estudiante de Derecho, ¿Considera que su comprensión lectora de textos legales mejoró apenas recibiste la inducción a la vida universitaria?.....	113
<b>Tabla 12:</b> Como estudiante de Derecho, según tu experiencia, ¿Cómo calificarías tu comprensión de textos jurídicos cuando recibiste la inducción a la vida universitaria?.....	114

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>Gráfica 1:</b> Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificaría el tiempo que duró la inducción a la vida universitaria?.....	103
<b>Gráfica 2:</b> Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Qué tan beneficioso consideró la metodología de la inducción a la vida universitaria? .....	104
<b>Gráfica 3:</b> Como estudiante de Derecho que recibió la inducción a la vida universitaria ¿Qué tan útil le fue el contenido en derecho? .....	105
<b>Gráfica 4:</b> Usted como estudiante de Derecho, ¿Cómo calificarías la calidad de los recursos proporcionados en la inducción a la vida universitaria? .....	106
<b>Gráfica 5:</b> Como estudiante Derecho, ¿Cree usted que la inducción a la vida universitaria le preparó adecuadamente para la adaptación al entorno académico? .....	107
<b>Gráfica 6:</b> Usted como estudiante de Derecho, ¿Consideras que la inducción a la vida universitaria le ha sido útil para el desarrollo de la decodificación y comprensión de textos relacionados con la carrera? .....	108
<b>Gráfica 7:</b> Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificarías tu fluidez para leer textos legales una vez recibiste la inducción a la vida universitaria?.....	109
<b>Gráfica 8:</b> Según su experiencia, ¿Cómo consideras tu vocabulario al recibir la inducción a la vida universitaria?.....	110
<b>Gráfica 9:</b> Usted, como estudiante de Derecho, ¿Consideras que tu interpretación en textos legales fue buena cuando recibiste a la inducción a la vida universitaria? .....	111
<b>Gráfica 10:</b> Según su experiencia, como estudiante de Derecho, ¿Qué tan efectivo consideras que son sus estrategias para el manejo de textos legales desde que recibiste la inducción a la vida universitaria?.....	112
<b>Gráfica 11:</b> Usted como estudiante de Derecho, ¿Consideras que tu comprensión lectora de textos legales mejoró después de haber recibido la inducción a la vida universitaria?.....	113
<b>Gráfica 12:</b> Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificarías tu comprensión de textos jurídicos cuando recibiste la inducción a la vida universitaria?.....	114

## INDICE DE FIGURA

<b>Figura 1.</b> Curso propedéutico de la Licenciatura en Derecho.....	37
<b>Figura 2:</b> Contenido del Curso Propedéutico de la Licenciatura en Derecho .....	41
<b>Figura 3:</b> Indicadores de Capacidad para Finalizar el Curso.....	41
<b>Figura 4:</b> Desarrollo de las unidades didácticas de la Unidad I.....	42
<b>Figura 5:</b> Desarrollo de las unidades didácticas de la Unidad II.....	42
<b>Figura 6:</b> Desarrollo de las unidades didácticas de la Unidad III.....	43
<b>Figura 7:</b> Desarrollo de las unidades didácticas de la Unidad IV.....	43
<b>Figura 8:</b> Planificación de Actividades Curriculares.....	45
<b>Figura 9:</b> Planificación de Actividades Curriculares de cada semanas.....	46
<b>Figura 10:</b> Niveles de Lectura.....	53
<b>Figura 11:</b> Agenda de la Inducción OTEIMA Cerca de Ti – Cuatrimestre II-2022 de la Universidad de Panamá.....	68
<b>Figura 12:</b> Estudiantes que culminan la IVU.....	78
<b>Figura 13:</b> Estudiantes que no culminan el IVU.....	79
<b>Figura 14:</b> Portada del programa General de Inducción a la Vida Universitaria de la Unidad de Orientación Psicológica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas..	81
<b>Figura 15:</b> Sistema de Calificación, exámenes, promociones e índice académico...	83
<b>Figura 16:</b> Calculo del índice académico.....	84
<b>Figura 17:</b> Inducción a los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.....	85

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro N° 1:</b> Responsabilidad de la Admisión de los estudiantes de primer ingreso de la Universidad de Panamá.....	53
<b>Cuadro N°2:</b> Responsabilidad de la admisión de los estudiantes de primer ingreso de la Universidad de Panamá.....	73
<b>Cuadro N°3:</b> Constitución del Programa IVU.....	76
<b>Cuadro N° 4:</b> Asignaturas de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.....	86
<b>Cuadro N° 5:</b> Cuadro de Operacionalización de las Variables.....	90
<b>Cuadro 6:</b> Población y muestra.....	95

## RESUMEN

El trabajo titulado *Implementación de un Curso Propedéutico para la Comprensión Lectora de Textos Jurídicos en los Estudiantes de Primer Año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del CRUPE 2024* aborda la necesidad de implementar un curso propedéutico orientado a mejorar la comprensión lectora de textos jurídicos en estudiantes de primer año. La investigación destaca la importancia de este curso como un mecanismo para facilitar la adaptación académica y profesional, reducir las tasas de deserción y mejorar el rendimiento académico.

La propuesta consiste en un curso estructurado que integra contenidos teóricos y prácticos, y resalta la necesidad de capacitar adecuadamente al personal docente, así como de establecer un sistema de evaluación continua que garantice su efectividad. Asimismo, se reconoce que el curso debe adaptarse a las características y necesidades específicas del estudiantado y del contexto académico en el que se desarrolla.

## **ABSTRACT**

The work titled "Implementation of a Preparatory Course for Reading Comprehension of Legal Texts for First-Year Students of the Bachelor's Degree in Law and Political Science at CRUPE 2024" focuses on the need for a preparatory course to improve the reading comprehension of legal texts among first-year students. The research highlights the importance of this course in facilitating students' academic and professional adaptation, reducing dropout rates, and improving academic performance. A structured course is proposed, including both theoretical and practical content, and the need for adequate teacher training and the implementation of a continuous evaluation system to ensure the course's effectiveness is emphasized. Additionally, it is mentioned that this course should be tailored to the specific needs of the students and the academic context in which they are situated.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desarrolla con el propósito de proponer un curso propedéutico para la comprensión lectora de textos jurídicos, dirigido a estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. En este estudio se consideran dos variables fundamentales: la variable independiente, correspondiente al curso propedéutico, y la variable dependiente, que corresponde a la comprensión lectora de textos jurídicos.

Diversas iniciativas demuestran la eficacia de modelos propedéuticos en la mejora del desempeño académico. Según la UNESCO (2013), el acceso temprano a espacios educativos adecuados favorece el desarrollo de competencias clave, lo que incide positivamente en el tránsito hacia la educación superior. En este contexto, la investigación analiza la factibilidad de implementar un curso propedéutico como un espacio abierto al conocimiento, la ciencia y la cultura. Esta propuesta representa una oportunidad para el crecimiento personal y académico, así como para la formación de valores como la solidaridad, el respeto y la cooperación (Ballenato, 2006).

El estudio busca demostrar que los estudiantes de nuevo ingreso, al participar en un curso propedéutico con una duración de dos meses, pueden adquirir herramientas fundamentales para enfrentar con éxito los retos de la vida universitaria. Se considera que estos instrumentos facilitan su desenvolvimiento en las distintas asignaturas del plan de estudios, desde el primer año hasta la culminación de la carrera.

Comprender textos jurídicos implica desarrollar habilidades lectoras específicas, como la identificación de propósitos de lectura, el cuestionamiento crítico, la búsqueda de información relevante y la construcción de significado propio (Moreto, 2014). La estructura del curso propedéutico se fundamenta en metodologías activas como el análisis de casos y la resolución de problemas, adaptadas al aprendizaje jurídico (Vega, 2019).

Mediante este curso, se espera que los estudiantes fortalezcan su capacidad de razonamiento, análisis crítico y comprensión lectora aplicada a textos jurídicos. Asimismo, la propuesta busca fomentar competencias cognitivas esenciales como la definición de conceptos, la integración de información y la resolución de problemas legales. Este proceso contribuye al desarrollo de un pensamiento jurídico sólido, enmarcado en la legalidad y la justicia, con base en la Constitución, los códigos, leyes y demás fuentes del derecho (Anchondo, 2016).

La lectura jurídica, más allá de constituir una actividad académica, permite al estudiante desarrollar argumentos lógicos y válidos, fundamentales para la construcción de una postura jurídica bien sustentada (Weston, 2006). Por lo tanto, este curso se presenta no solo como un medio para facilitar el ingreso y la adaptación al entorno universitario, sino también como una herramienta estratégica para la formación de futuros juristas críticos, reflexivos y comprometidos.

Este trabajo de investigación se estructura en cinco capítulos, de la siguiente manera:

En el primer capítulo se establece el planteamiento del problema, el cual comprende la formulación de las preguntas de investigación, los objetivos generales y específicos, la hipótesis, la justificación y la delimitación del estudio.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico, donde se expone la revisión de antecedentes, teorías y fundamentos relacionados con los cursos propedéuticos, la comprensión lectora y el aprendizaje del derecho. Asimismo, se incluye la definición conceptual y operacional de las variables, junto con su cuadro de operacionalización.

En el tercer capítulo se describe el marco metodológico, que abarca el paradigma de investigación, el tipo y diseño del estudio, la población, la muestra, y las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.

En el cuarto capítulo se analizan los resultados obtenidos en relación con los objetivos e hipótesis planteados, a fin de establecer relaciones significativas entre las variables del estudio.

Por último, en el quinto capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis, y se presenta la propuesta final del curso propedéutico como parte de los aportes del estudio.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Planteamiento del Problema**

El presente estudio propone la implementación de un Curso Propedéutico para la comprensión lectora de textos jurídicos dirigido a estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. La variable independiente en esta investigación es el curso propedéutico, mientras que la variable dependiente corresponde a la comprensión lectora de textos jurídicos.

Para garantizar un aprendizaje efectivo durante la carrera, es necesario implementar un modelo propedéutico que adapte la enseñanza desde el primer año, de acuerdo con el nivel de razonamiento del estudiante (Posso, 2005). La comprensión lectora de textos jurídicos es fundamental para que el estudiante se acerque desde el inicio a los conocimientos jurídicos, ejercitando aspectos clave que incluyen la interdisciplinariedad y la explicación clara de los temas (Knorr, 2010).

Un curso propedéutico tiene como finalidad preparar a los estudiantes antes de iniciar formalmente sus estudios, brindándoles conocimientos previos específicos (Hernández, 2021). Este programa está diseñado exclusivamente para quienes ingresan a la educación superior, en este caso, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el objetivo de facilitar su adaptación y nivelar posibles desigualdades académicas.

Un curso propedéutico se trata de un programa que estaría diseñado exclusivamente a los estudiantes que están por ingresar a un nivel superior, en este caso, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, específicamente en la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas. Con este curso que le ofrecerá la Universidad, el estudiante podrá adentrarse de manera mas concreta a la rama o área que estudiará durante toda su vida universitaria, así como la de nivel esos conocimientos, reduciendo las diferencias o desigualdades que pueda tener el estudiante, ya sea por factores académicos, entre otros.

A nivel internacional, los cursos propedéuticos son comunes en diversas áreas, ya que proporcionan herramientas necesarias para enfrentar la carrera universitaria y promueven una formación integral. Esta etapa inicial permite que el estudiante se familiarice con su entorno académico, compañeros, profesores y contenidos jurídicos.

El curso propedéutico de comprensión lectora de textos jurídicos será un modelo que abarque géneros jurídicos que se dedicará a la revisión de aspectos intratextuales que refieren a elementos sintácticos, pragmáticos y léxicos, así como de una lectura de discurso legal que profundiza los elementos extratextuales que favorecen la búsqueda de las ideas importantes de los textos, como: los rasgos históricos de la norma, las condiciones económicas, culturales, socioeconómica que influyeron para la elaboración y creación de normas mediante iniciativas a nivel ejecutivo, legislativo y judicial (Borja, 2007).

En la Universidad Autónoma de Barcelona, España, este tipo de cursos propedéuticos facilita la integración del alumnado, mejorando el rendimiento académico y ayudando a superar dificultades de nivelación, con una duración de 15 a 60 horas. En Alemania, se emplean para preparar a los estudiantes del bachillerato para la educación superior, incluyendo una introducción al sistema universitario y técnicas específicas de su área de estudio, generalmente en un semestre. Estos cursos compensan déficits lingüísticos o académicos.

En Francia, los cursos propedéuticos suelen durar dos años y preparan a los estudiantes para ingresar a las "grandes écoles" (CPGE), atendiendo a más de tres millones de estudiantes con formaciones diversas.

La comprensión lectora de textos jurídicos que sea implementado mediante un curso propedéutico es uno de las mejores herramientas en las que se puedan ejercer en una universidad ya que promueve que exista una preparación en todos los ámbitos, social, emocional y académica, reduce las carencias o deficiencias que puedas tener en una materia específica, se adapta un nuevo entorno académico que realmente vas apenas a explorar, puede presentar una motivación e inspiración a través de sus compañeros y profesores y sobre todo permite que el estudiante explore el aprendizaje jurídico.

En Latinoamérica, la UNESCO promovió en 2018 un programa propedéutico en la Universidad de Valparaíso, Chile, dirigido a estudiantes de entornos vulnerables, mejorando su rendimiento y reduciendo índices de fracaso. En México, la Universidad Nacional Autónoma de México ofrece cursos virtuales introductorios para estudiantes de Derecho, y la Universidad Autónoma de Querétaro desarrolló un manual propedéutico para mejorar la comprensión lectora jurídica.

En Colombia, los ciclos propedéuticos están regulados por la Ley 1188 de 2008, que registra los programas de Educación Superior en varias áreas de conocimientos ofreciendo programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas. Estos ciclos se estructuran en etapas flexibles, secuenciales y complementarias.

Universidades como la de Buenos Aires (Argentina) y la de la República (Uruguay) también implementan cursos propedéuticos obligatorios en diversas materias y para mejorar la comprensión lectora académica.

En Panamá, la Universidad de Panamá ofrece cursos propedéuticos en áreas como Física, Química, Biología y Matemáticas, enfocados en carreras vinculadas a las ciencias de la salud y tecnología, con un costo aproximado de 80 balboas. La Universidad Interamericana de Panamá ofrece cursos en varias áreas para reforzar conocimientos previos de los estudiantes, entre esas las facultades de Medicina, Psicología, Farmacia, Enfermería, Ingenierías Agronomía, Odontología, Medicina Veterinaria, Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, Informática, Electrónica y Comunicación.

En ese mismo sentido, en las universidades particulares como la Universidad Interamericana de Panamá, ofrece cursos propedéuticos en las siguientes áreas: Química, Física, Biología, Matemática General, Matemática Financiera, Administración General, Español, Historia, Geografía, Relaciones Panamá- Estados Unidos y

Contabilidad. Con esto se refuerza los conocimientos que se necesita para ingresar a una facultad con afinidad del estudiantado que ingresara a la universidad.

Dada la situación actual, se considera necesaria la implementación de un curso propedéutico enfocado en la comprensión lectora de textos jurídicos para los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

Una de las principales dificultades identificadas en este grupo de estudiantes es la comprensión de textos jurídicos complejos y altamente tecnicados, elaborados por especialistas en derecho. Estos textos presentan un lenguaje técnico y estructuras discursivas propias del ámbito jurídico, lo que representa un reto significativo para quienes inician su formación universitaria sin experiencia previa en el área.

La falta de familiaridad con el lenguaje jurídico, unida a las exigencias académicas de la carrera, no solo limita el aprendizaje, sino que también puede afectar la motivación y la adaptación al entorno universitario.

El curso propedéutico tendrá como propósito fortalecer en los estudiantes las competencias necesarias para el análisis y la comprensión lectora de textos jurídicos desde el inicio de su formación. Asimismo, se espera que este acompañamiento inicial contribuya a su integración académica, fortaleciendo su sentido de pertenencia con la carrera, así como la de mejorar su desempeño en las asignaturas vinculadas al derecho.

## **1.2 Preguntas de Investigación**

¿Cómo es el curso propedéutico para la comprensión lectora de textos jurídicos en estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este?

### **1.3 Hipótesis**

**H1:** El curso propedéutico contribuye a la comprensión lectora de textos jurídicos en estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

**Ho:** El curso propedéutico no contribuye a la comprensión lectora de textos jurídicos en estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

### **1.4 Objetivos de la Investigación**

#### **1.4.1. Objetivo General**

Proponer el curso propedéutico para la comprensión lectora de textos jurídicos en estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

#### **1.4.2. Objetivos Específicos**

Analizar el curso propedéutico aplicados en los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

Evaluar la comprensión lectora de textos jurídicos en los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

- Proponer un curso propedéutico orientado a fortalecer la comprensión lectora de textos jurídicos en estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

## **1.5. Justificación**

Esta investigación surge de la necesidad identificada en los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este, quienes presentan dificultades en el análisis y la comprensión de textos jurídicos. Esta problemática se atribuye a la complejidad y tecnicismo inherente al lenguaje jurídico, el cual suele estar redactado por especialistas del derecho.

Dado que los estudiantes deben enfrentarse desde el inicio a lecturas con un alto nivel de especialización jurídica, resulta esencial implementar un curso propedéutico que les brinde las herramientas necesarias para afrontar estas exigencias académicas.

Este estudio aporta al desarrollo académico y personal del futuro profesional del derecho, ya que desde el inicio de su formación universitaria se verá inmerso en el análisis, la argumentación lógica y la lectura crítica, habilidades indispensables para un desempeño exitoso tanto en la carrera como en el ejercicio profesional. Asimismo, promueve el fortalecimiento de competencias necesarias para la redacción, exposición oral y argumentación jurídica.

Los beneficiarios directos de esta propuesta serán los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este, quienes, a través de este curso, podrán mejorar su rendimiento académico, desarrollar habilidades lectoras especializadas y construir una base sólida de pensamiento crítico.

La relevancia de esta investigación radica en que busca contribuir significativamente al proceso de formación académica mediante la implementación de una herramienta innovadora en el contexto del centro regional. La propuesta podría, eventualmente, ser replicada en otras sedes y facultades.

Se garantiza el respeto a la confidencialidad y al consentimiento informado de la población participante en este estudio.

## **1.6. Delimitación**

La investigación se realizará en el Centro Regional Universitario de Panamá Este, ubicado en el distrito de Chepo, Provincia de Panamá.

La unidad de estudio serán los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

Las variables que se utilizarán son dos: la variable independiente llamada curso propedéutico y en ese mismo sentido la variable dependiente llamada comprensión lectora de textos jurídicos.

Y, por último, pero no menos importante, el tiempo o perspectiva temporal que llevara esta investigación es del 21 de septiembre de 2024 al 29 de marzo de 2025.

La teoría que se utilizará será la de la elaboración de un curso propedéutico.

# CAPÍTULO II

## MARCO TEÓRICO

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

Una investigación reciente desarrollada por Gómez, Diez, Herrera y Pérez (2024), titulada *Impacto del Curso Propedéutico de Matemáticas Básicas: Caso Estudiantes de Nuevo Ingreso a Nivel Superior*, utilizó una metodología cuantitativa con enfoque estadístico, de diseño longitudinal. La población estuvo conformada por estudiantes de nuevo ingreso de las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Diseño Multimedia e Ingeniería en Tecnología de Cómputo y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias de la Información (FCI) de la Universidad Autónoma del Carmen, México.

Los resultados mostraron una mejora notable en el rendimiento de los estudiantes, atribuida a una mejor comprensión de los contenidos a medida que avanzaba el curso y a la adopción de métodos de enseñanza más efectivos. Los autores concluyeron que:

“Las comparativas entre los resultados iniciales y finales indican una disminución en el número de estudiantes que no aprobaron el curso, así como un aumento en la cantidad de estudiantes que alcanzaron el nivel requerido para la aprobación. Esto subraya el impacto positivo del proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso. Además, al analizar los resultados por carrera, se observan mejoras notables en la tasa de aprobación en varias disciplinas, lo que sugiere que el curso propedéutico ha beneficiado a los estudiantes en su preparación académica, aunque se oferte en un breve tiempo” (p. 14-15).

Por su parte, Fonseca, Castro y Ortiz (2023), en su estudio titulado *Impacto de un Curso Propedéutico de Matemáticas implementado en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*, aplicaron una metodología cuasi experimental con diseño de pretest y posttest. La población estuvo conformada por estudiantes de primer año de dicha universidad.

Los resultados evidenciaron que ambas variables están relacionadas; se concluyó que pertenecer al grupo de intervención y culminar el curso con éxito mejora los indicadores de eficiencia, superando incluso los resultados del grupo control. Los autores concluyeron que:

“Los cursos propedéuticos tienen un impacto significativo al proveer los conocimientos básicos requeridos para la aprobación de los tests de admisión; además, tienen un impacto favorable en el posterior desempeño de los estudiantes” (p. 16).

Hernández (2021) desarrolló la investigación titulada *Diseño de un curso propedéutico de derechos fundamentales para funcionarios de instituciones protectoras de derechos: un enfoque de la justicia cotidiana*, en la cual utilizó una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa), con diseño de indicadores estructurales, de proceso y de resultado. La población objetivo fue el personal de las comisiones de Derechos Humanos en México.

Los resultados evidencian que los contenidos diseñados generan un aprendizaje significativo, al integrar una perspectiva diversa y global en el desarrollo científico y tecnológico. El autor concluyó que:

Esto cobra mayor relevancia en órganos especialmente encargados de la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales (DDyLF), como lo son las comisiones estatales. Por ello, se considera imperativo que cada operador jurídico tome un curso propedéutico antes de iniciar sus funciones. El diseño de un curso MOOC orientado a los DDyLF, que además sienta las bases de su interpretación sistemática, es indispensable para estandarizar dichas bases (p. 160).

Una investigación relevante realizada por Santimateo y Núñez (2020), titulada *Incidencia del Curso Propedéutico en el rendimiento de los cursos iniciales de programación del Centro Regional Universitario de Veraguas*, aplicó una metodología descriptiva con diseño no experimental. La población estuvo conformada por estudiantes de las carreras de Licenciatura en Ingeniería en Informática y Licenciatura

en Informática para la Gestión Educativa y Empresarial del Centro Regional Universitario de Veraguas de la Universidad de Panamá.

Los resultados evidencian que la obligatoriedad del curso propedéutico para estudiantes con calificaciones bajas en la prueba EXAN II favorece la aprobación de las asignaturas involucradas. Los autores concluyeron que:

Se considera de suma importancia este curso para los estudiantes, pues permite nivelar los conocimientos previos necesarios para enfrentar la temática de programación de computadoras, ya que en algunos bachilleratos de educación media no se desarrollan estos contenidos (p. 7).

Según Ambrosy (2011), en su estudio titulado *Curso Propedéutico de Comprensión Lectora para Estudiantes de Primer Ingreso para la Formación de Auxiliares de Enfermería*, se utilizó una metodología de alternancia con diseño basado en indicadores de rendimiento académico. La población estudiada correspondía a estudiantes inscritos en la Escuela de Auxiliares de Enfermería de FUNDAP, en Guatemala.

Los resultados reflejaron una reducción significativa en el porcentaje de reprobación en los años 2010 y 2011, año en que se formalizó el curso propedéutico con énfasis en la comprensión lectora. El autor concluyó que:

“La implementación de un curso propedéutico que mejore el nivel de comprensión lectora en el grupo de estudiantes inscritos en la Escuela de Auxiliares de Enfermería de FUNDAP es una de las mejores herramientas que se ha experimentado en la consolidación de una metodología propia, cada vez más innovadora. En la ejecución del programa se obtuvieron resultados valiosos: la inducción a la lectura correcta y los ejercicios para trabajar la concordancia en la expresión verbal generaron en los jóvenes la conciencia de que existe un problema y, por tanto, la necesidad de trabajarlo para solventarlo” (p. 50-51).

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Curso Propedéutico**

Hernández (2021) define el curso propedéutico como el conjunto de saberes fundamentales previos que requiere todo aspirante para desempeñarse con mayor eficacia en sus estudios. Además, señala que este tipo de curso evita la deserción estudiantil provocada por la falta de conocimientos básicos, así como por factores contextuales relacionados con la gestión emocional y el entorno profesional en diferentes situaciones. Un curso propedéutico tiene como finalidad preparar al estudiante con conocimientos esenciales para el estudio riguroso de una disciplina, tema o carrera universitaria.

Ambrosy (2011) considera que un curso propedéutico representa un esfuerzo necesario que deben realizar los centros educativos que desean formar profesionales en distintas áreas. Lo describe como uno de los recursos más eficaces para reducir las limitaciones académicas de los estudiantes de nuevo ingreso.

El Instituto de Enseñanza Superior Ángela Capavilla de Reto (2020) define el curso propedéutico como un taller preparatorio que busca instruir a los participantes antes de iniciar formalmente sus estudios en un área de conocimiento específica. El término “propedéutico” proviene de la palabra “propedéutica”, que significa la preparación previa necesaria para abordar el estudio de una ciencia, disciplina o materia.

Estos cursos propedéuticos ofrecen una preparación previa al ingreso a la universidad, en la cual el estudiante puede repasar contenidos fundamentales y familiarizarse con conceptos nuevos que encontrará durante sus estudios. Estudios estadísticos indican que más del 50 % de los estudiantes que realizan un curso propedéutico logran aprobar tanto su examen de admisión como el primer año de la carrera universitaria.

Méndez, Martínez, Fernández y Ferrer (2024) afirman que el curso propedéutico le permite al estudiante construir una imagen más clara de lo que implica el proceso de desarrollo científico, así como comprender de forma más realista el avance académico en determinada área del conocimiento.

En general, los cursos propedéuticos están dirigidos a cualquier persona interesada en fortalecer o actualizar sus conocimientos. Se constituyen como una herramienta útil para quienes buscan reincorporarse a la vida académica, luego de un tiempo de alejamiento.

Diversas universidades, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), incluyen estos cursos como requisito obligatorio en algunas carreras, dada su eficacia en la nivelación académica y en la adaptación al entorno universitario.

Aunque su aplicación se enfoca principalmente en el ingreso a la educación superior, también se implementa en niveles previos como el bachillerato, e incluso en programas de formación promovidos por instituciones gubernamentales. De igual forma, los cursos propedéuticos se desarrollan en programas de pregrado, posgrado, predoctorado y postdoctorado.

Existen situaciones específicas en las cuales se recomienda realizar un curso propedéutico:

- Cuando el estudiante aspira a obtener una beca o desea aplicar a un programa académico (por ejemplo, en el extranjero, donde primero se requiere aprender el idioma).
- Cuando se busca ingresar a la universidad (en algunos casos se exige como parte del proceso de admisión, y en otros como medio para nivelar conocimientos).
- Cuando una persona retoma sus estudios tras años de ausencia del ámbito académico (por ejemplo, por haber estado en un año sabático o enfocado en el campo laboral).

Según un estudio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los estudiantes que participan en cursos propedéuticos tienen un 20 % más de probabilidad de mantenerse en la carrera que aquellos que no los cursan.

### 2.2.2 Importancia del Curso Propedéutico

El curso propedéutico tiene un impacto significativo en distintas áreas sociales, como el sistema socioeconómico, la actitud del estudiante frente al aprendizaje, el estilo de aprendizaje que presenta el propio estudiante y la enseñanza del facilitador, en cuanto al estilo y la técnica, así como la manera en que se lleva a cabo la relación entre el facilitador y el estudiante (Saleh y Muhamad, 2016).

Por ello, es importante destacar que el curso propedéutico tiene las siguientes finalidades:

- Relacionarse con el medio académico: permite al estudiante conocer más información sobre el ámbito al que se va a adentrar, ya sea en un bachillerato, universidad o institución, reduciendo las vicisitudes que puedan presentarse.
- Obtener habilidades y destrezas de estudio: facilita el desarrollo de métodos, técnicas y metodologías para abordar el estudio, generando mayor efectividad y concluyendo exitosamente.
- Equiparar conocimientos: muchos estudiantes que ingresan a una carrera no necesariamente poseen los conocimientos previos que esta requiere. Por ello, el curso permite que todos sean nivelados, y que, al momento de abordar una materia, el profesor o facilitador tenga mayor facilidad para explicar los contenidos, al saber que los estudiantes comparten un mismo nivel de preparación.

El *Centro para Estudiantes de Nuevo Ingreso* (2025) refuerza las características mencionadas sobre la importancia de tomar un curso propedéutico, e incluye otras como:

- Familiarizarse con el formato del examen: muchos cursos incluyen simulacros de examen, con preguntas, tiempos y el ambiente general que se espera.
- Aumentar las posibilidades de ingreso: mejora la probabilidad de obtener un buen puntaje en el examen de admisión y, por ende, acceder a la carrera deseada.

- Reducir el estrés y la ansiedad: al estar preparado para el examen, el estudiante adquiere mayor seguridad y confianza, mejorando su desempeño.

Generalmente, los cursos tienen una carga horaria de entre 3 y 12 semanas, dependiendo de la universidad y de las condiciones del país. Estos cursos suelen ir acompañados de un examen final, que brinda información más cuantificable y medible sobre el nivel de éxito del curso, así como sobre los logros alcanzados por los estudiantes que lo reciben.

Antes de concluir, según Mextudia (2025), se presentan algunas ventajas de prepararse a través de un curso propedéutico:

- Se logra organizar las ideas y los conocimientos.
- Existen más posibilidades de ingresar a la carrera deseada.
- Se favorece la relación con los futuros colegas.
- Se valora lo que implica la futura profesión y se confirma si realmente es la carrera que se desea adoptar como estilo de vida.
- Se aprenden y refuerzan conocimientos elementales.
- Se desarrollan habilidades y técnicas de estudio relacionadas con la carrera.
- Se facilita la familiarización con los estándares de la universidad.

En conclusión, un curso propedéutico constituye un instrumento valioso para cualquier estudiante interesado en iniciar y concluir una carrera universitaria. Este proporciona un desarrollo consolidado y una mayor comprensión de lo que se espera a lo largo de la vida universitaria, contribuyendo así a una trayectoria académica exitosa.

### **2.2.3 Áreas de los Cursos Propedéuticos**

Según los datos del *Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018*, de cada 100 egresados del bachillerato, solo 86 logran inscribirse al nivel superior, y de estos, solo el 12 % logra obtener un título (Suárez, 2008).

Para conocer las áreas específicas que los egresados de bachillerato deben desarrollar y afianzar, un estudio de Reynoso, Palacios y Martínez (2015) señala que

un examen de admisión provee información acerca del grado de desarrollo de las habilidades básicas y conocimientos específicos de los aspirantes; desde información necesaria para predecir con mayor precisión cuáles son los estudiantes que poseen los conocimientos esenciales para concluir sus estudios, hasta la posibilidad de identificar quiénes estarían en riesgo de deserción debido a problemas académicos. Este examen indica también cuáles son las áreas de conocimiento que presentan mayores dificultades para ingresar, entre ellas las ciencias básicas.

Los cursos propedéuticos suelen ofrecerse en facultades específicas, pero en realidad se implementan de manera global o dirigida. Algunos ejemplos son:

- Medicina: Abarca carreras que generalmente pertenecen a la Facultad de Medicina, como medicina veterinaria, odontología, tecnología médica, nutrición y la propia medicina, cuyos cursos se basan en ciencias exactas, así como en la introducción de algunas materias propias de la carrera (Moreno, López y Dávila, 2007).
- Humanidades y Ciencias Sociales: En Derecho, se incluyen cursos de redacción, comprensión lectora y metodología de la investigación. De igual forma, otras áreas como filosofía, sociología, psicología, antropología, entre otras, forman parte del eje (Salas, 2016).
- Música: Se desarrollan aspectos técnicos relacionados con ejecución, interpretación, tiempos, melodías, voces, entre otros (Viesca, 2011).
- Ciencias exactas: Se enfoca en áreas como matemáticas, física, química y biología, ya que durante la carrera los estudiantes continúan cursando niveles más avanzados de estas materias (Reynoso, Palacios y Martínez, 2015).
- Económico-administrativas: Se cubren áreas como administración, contabilidad, economía y matemáticas financieras, con el fin de preparar a quienes desean estudiar carreras como turismo, publicidad, administración de empresas, entre otras (Salas, 2016).
- Ingenierías y arquitectura: En estas disciplinas, resulta común reforzar conocimientos en materias de ciencias exactas para garantizar un desarrollo óptimo en la carrera (Méndez, 2016).

En ese mismo sentido, los cursos propedéuticos anteriormente se desarrollaban únicamente de manera presencial, implicando la asistencia a un salón de clases, el registro de asistencia y la entrega de tareas, entre otros aspectos. Hoy en día, existen diversas modalidades que permiten una mayor inclusión de todos los sectores que deseen participar. Entre las modalidades se encuentran:

Modalidad presencial:

Menses Urbina (2009), al referirse a las principales estrategias de enseñanza encontradas en esta modalidad, menciona que debe incluir tanto la teoría, que busca generar conocimiento a partir de la reflexión, como la parte práctica, que considera tareas durante el proceso. Ambas, en conjunto, permiten el desarrollo de la creatividad, que constituye la clave del saber hacer.

- Características:
  - a) El estudiante debe asistir físicamente a las clases.
  - b) El facilitador y el estudiante se relacionan directamente.
  - c) El facilitador presenta y suministra los recursos en la clase.
  - d) Requiere asistencia continuada con un calendario establecido.
  - e) Los materiales son proporcionados por el facilitador o se indica dónde obtenerlos.

Modalidad a distancia:

Rincón (2011) establece que la modalidad educativa a distancia se utiliza con frecuencia, sobre todo en videoconferencias, correos electrónicos, aulas virtuales, bibliotecas virtuales, chats y foros. De este modo, se adopta un lenguaje cotidiano en el contexto universitario, lo que garantiza pertinencia y calidad en la incorporación de tecnologías de información y comunicación.

- Características:
  - a) No requiere conexión constante a internet.
  - b) La interacción puede realizarse por mensajes, correos, llamadas telefónicas

u otros medios.

- c) El estudiante decide cuándo y cómo estudiar según su disponibilidad.
- d) Los recursos pueden encontrarse en televisión, radio u otros medios.
- e) Los materiales se entregan en formatos físicos o digitales (USB, enlaces, libros, etc.).

Modalidad virtual:

Según Lara (2002), esta modalidad mejora significativamente la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que respeta la flexibilidad de tiempo y espacio del estudiante, mediante métodos asincrónicos, sincrónicos y de autoformación.

- Características:
  - a) El facilitador comparte los materiales a través de una plataforma proporcionada por la universidad.
  - b) Todos los recursos pueden descargarse fácilmente en el celular o la computadora.
  - c) La comunicación se realiza mediante correo electrónico institucional o por la misma plataforma.
  - d) Funciona de manera asincrónica; no se requiere conexión simultánea.
  - e) No es obligatorio conectarse en un horario específico.

Modalidad en línea:

La modalidad en línea (E-Learning) se desarrolla de forma sincrónica y asincrónica, con apoyo en la red para facilitar la comunicación entre facilitadores y estudiantes, mediante herramientas de aprendizaje interactivo, flexible y accesible (Martínez, García y Ortiz, 2023).

- Características:
  - a) Se requiere coincidencia de horarios entre estudiantes y facilitadores.
  - b) Los instrumentos de conexión incluyen debates y foros.
  - c) Las dudas se resuelven en tiempo real.

d) Los recursos se encuentran en plataformas universitarias y videollamadas, cuando son necesarias.

#### **2.2.4. Elaboración de un Curso Propedéutico**

Reynoso, Martínez y Palacios (2015) hacen alusión a que la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES) propone como meta alcanzar al menos el 48% de cobertura en el nivel superior, objetivo que debe alcanzarse en el año 2020. Este pretendido incremento implica enormes retos de inversión para ampliar tanto la infraestructura instalada como la capacidad docente, con el fin de atender con calidad al estudiantado (Tuirán, 2012), pero, sobre todo, garantizar la permanencia en la matrícula, la culminación de los estudios y la obtención del título profesional.

Preparar un curso propedéutico o de nivelación representa, en realidad, un esfuerzo que actualmente deben realizar los centros educativos que desean formar profesionales en distintas áreas. Es uno de los recursos más efectivos para minimizar las limitaciones de los grupos de nuevo ingreso (Ambrosy, 2011).

En un curso propedéutico se obtiene información valiosa, tanto teórica como práctica, donde el estudiantado aprende y afianza técnicas de estudio, la retención memorística y la comprensión lectora de textos.

La escuela de Pruebas de Competencias Específicas, mejor conocida por sus siglas PCE, se dedica a realizar exámenes dirigidos a los bachilleres extranjeros que desean acceder a una universidad española. El encargado de realizar estos exámenes es la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), a través de su sistema de acceso UNEDasiss. Esta escuela, al igual que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, señala las herramientas necesarias que debe contener un curso propedéutico: Establece objetivos y misión clara: busca nivelar los conocimientos previos, desarrollar habilidades desde la investigación hasta lograr un pensamiento crítico y ofrecer una orientación académica detallada.

- Realiza una evaluación diagnóstica para los estudiantes.
- Define el tipo de modelo de curso propedéutico: presencial, a distancia o virtual.

- Establece la duración del curso: completar las horas de clase (mínimo 20 h) o cumplir con las asignaciones. La duración puede variar desde unas pocas semanas hasta varios meses, dependiendo de la institución y los objetivos específicos.
- Incluye recursos pedagógicos, formativos y tecnológicos basados en las habilidades a desarrollar. Entre ellas se mencionan: escritura, pensamiento crítico, investigación, áreas de ciencias exactas, y conocimiento de las páginas oficiales de la universidad, como la biblioteca virtual y las plataformas digitales.
- Organiza el contenido académico y la metodología del curso: práctica y teórica. Permite prepararse desde el trabajo en equipo hasta el desarrollo de exámenes y evaluaciones.
- Facilita orientación y adaptación al entorno universitario: busca familiarizar al estudiante con bibliotecas, laboratorios y centros de orientación y apoyo durante el proceso introductorio (Barraza, 2023).
- Permite la participación de distintos perfiles estudiantiles: recién graduados de bachillerato, personas que tienen años sin recibir formación académica, entre otros casos.
- Ofrece soporte personalizado: asesoramiento académico y acompañamiento por parte de tutores y mentores (Barraza, 2023).
- Exige la aprobación de una evaluación final para medir los conocimientos adquiridos.

### **2.2.5. Ejemplos de un Curso Propedéutico en Derecho.**

A continuación, se exponen tres modelos de cursos propedéuticos en el área de Ciencias Sociales y Humanidades, específicamente en Derecho.

#### ***Modelo N°1***

La Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, México, presenta un esquema de su curso propedéutico para la

Licenciatura en Derecho, donde plasma su proceso de selección, su plan de trabajo, sus objetivos, la metodología, la evaluación del aprendizaje, el desglose de las sesiones semanales del curso, así como sus actividades. A continuación, se presenta el modelo:

Proceso de selección a la Licenciatura en Derecho – Curso Propedéutico – Plan de trabajo:

- Actividad académica: Comprensión lectora
- Objetivo de la materia: Contribuir a la formación del pensamiento crítico de los aspirantes a la Licenciatura en Derecho, introduciéndolos a través de elementos necesarios para mejorar su comprensión oral y escrita, y a su vez, mejorar su expresión oral y escrita.
- Metodología de la enseñanza: Realiza ejercicios prácticos de comunicación, lenguaje oral y escrito. Expone, de manera clara y objetiva por parte del profesor, las mejores estrategias de aprendizaje sobre la comprensión lectora y las competencias que deben adquirir los aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Derecho, teniendo como guía el manual sugerido.
- Evaluación del aprendizaje: Considera la entrega de las tareas solicitadas en cada sesión, así como el cumplimiento de las actividades asignadas durante la clase por el maestro. Exige también la entrega puntual de las lecturas asignadas con sus respectivos cuestionarios.

**Figura 1: Curso propedéutico de la Licenciatura en Derecho**

Sesión	Tema	Subtemas	Actividades en el Aula	Actividades Extra Clase	Herramientas de Evaluación
1	Comprensión lectora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para comunicarse de manera oral y escrita</li> <li>El lenguaje oral y escrito instrumentos del proceso de aprendizaje.</li> <li>La lectura, la escritura y la expresión oral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del docente y de la materia. Así como el plan de trabajo.</li> <li>Presentación de los estudiantes.</li> <li>Exposición por parte del docente de los temas señalados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer 3 lecturas con sus cuestionarios correspondientes.</li> </ul>	
2	Los procesos de comprensión lectora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción visual y reconocimiento de patrones</li> <li>Reconocimiento de palabras</li> <li>Procesamiento sintáctico</li> <li>Integración de la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer la revisión de las lecturas asignadas en la sesión 1.</li> <li>Exposición por parte del docente de los temas señalados.</li> <li>Hacer 1 lectura en clase y responder el cuestionario y revisarlo al final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer 3 lecturas con sus cuestionarios correspondientes.</li> </ul>	Hacer la revisión de las lecturas asignadas a esta sesión. (cuestionarios)
3	Tipos de comprensión lectora	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comprensión literal o comprensión centrada en el texto.</li> <li>La comprensión inferencial</li> <li>La comprensión evaluativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar cuestionarios de las lecturas asignadas en la sesión 2.</li> <li>Exposición por parte del docente de los temas señalados.</li> <li>Hacer 3 lecturas en clase, responder los cuestionarios y revisarlos al final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer 3 lecturas con sus cuestionarios correspondientes.</li> </ul>	Hacer la revisión de las lecturas asignadas a esta sesión. (cuestionarios)
4	Estrategias de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnica de retención de lectura</li> <li>Mapa conceptual</li> <li>Cuadro sinóptico</li> <li>Resúmenes</li> <li>Subrayado...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de los cuestionarios de las lecturas asignadas en sesión 3.</li> <li>Exposición por parte del docente de los temas señalados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un mapa conceptual con los departamentos y encargados de la Facultad de Derecho (organigrama)</li> </ul>	Hacer la revisión de las lecturas asignadas a esta sesión. (cuestionarios)
			<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de tema de estrategias pedir a los educandos trabajen dicho contenido, aplicando alguna estrategia.</li> <li>Hacer 3 lecturas en clase y responder los cuestionarios.</li> </ul>		
5	Lectura como herramienta para construir conocimientos.  El lenguaje y la argumentación en el campo del derecho.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de cuestionarios de las lecturas asignadas en sesión 4.</li> <li>Pedir a los alumnos escriban la definición de argumentación y de qué manera creen que se relaciona con la carrera.</li> <li>Exposición por parte del docente de los temas señalados.</li> <li>Solicitar a los alumnos que comenten la definición que se les pidió al inicio para retroalimentar el tema.</li> <li>Pedir a los alumnos argumenten por qué desean ingresar a la licenciatura.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega del organigrama</li> </ul>

**Fuente:** Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho

### **Modelo N°2**

En ese mismo sentido, la Universidad Autónoma de La Laguna, México, también presenta su modelo impulsado a brindar el curso propedéutico para los estudiantes de bachillerato que desean estudiar la carrera de Derecho. Su objetivo consiste en nivelar conocimientos básicos y fomentar habilidades que ayuden a los alumnos a reafirmar su decisión de cursar esta carrera. El mismo incluye información que permite conocer

su objetivo general, el perfil del facilitador, el contenido de las seis (6) unidades, así como las técnicas e instrumentos a utilizar. A continuación, se presenta el modelo utilizado:

- Materia: Curso para estudiantes de preparatoria que desean cursar la carrera de Derecho.
- Objetivo General: Nivelar los conocimientos básicos de los alumnos de preparatoria que desean cursar la carrera de Derecho, así como promover la adquisición de habilidades y estrategias que les permitan confirmar y reafirmar su decisión de cursar esta carrera.
- Perfil del docente: Equipo 1 de estudiantes de la carrera de Derecho de 6.º semestre en la Universidad Autónoma de La Laguna, autorizados para llevar a cabo el curso de inducción.

Las unidades están distribuidas de la siguiente forma:

#### Unidad N° 1: Inducción

- Presentación
- Hablar en público
- Habilidad analítica y división
- Trabajo en equipo
- Debate y argumentación

#### Unidad N° 2: Introducción al Derecho

- Concepto de Derecho
- Fuentes del Derecho
- Derecho público y privado
- Tipos de normas
- Persona física y persona jurídica

#### Unidad N° 4: Derecho Familiar

- Principios del procedimiento familiar
- Competencia y jurisdicción en materia familiar
- Procedimientos en materia familiar
- Divorcio y nulidad del matrimonio
- Procesos de guarda, custodia y régimen de convivencia

#### Unidad N° 5: Derecho Civil

- Principios generales del Derecho Civil
- Personas físicas y morales
- Hechos y actos jurídicos
- Matrimonio y régimen patrimonial
- Divorcio y disolución del vínculo matrimonial

#### Unidad N° 6: Derecho Penal

- Concepto de Derecho Penal
- Principios de Derecho Penal
- Definición de delito
- Elementos negativos y positivos del delito
- Tipos de delitos
- Denuncia o querrela
- Ministerio Público

#### Actividades de aprendizaje guiadas por el docente:

- Exposición del docente sobre los temas abarcados en el temario
- Participación en clase mediante dinámicas de preguntas y respuestas, comentarios y aportaciones al tema
- Ejercicios de comprensión y análisis de diversos tipos de textos.

### **Modelo N°3**

*La Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Perú presenta su curso de Comprensión y Redacción de Textos, elaborado por Oscar Alberto Bailón Osorio. Este curso busca proporcionar una formación cultural general, tanto en la parte práctica como en la teórica, con el propósito de formar a cada estudiante en áreas como la comprensión, interpretación y redacción de textos, específicamente en el ámbito jurídico. Asimismo, tiene como objetivo reforzar la escritura y la lectura mediante el uso de herramientas lingüísticas.*

El curso cuenta con una descripción detallada del mismo, las capacidades a desarrollar al finalizar el curso, los indicadores de capacidades y el desarrollo de las unidades didácticas, divididas en secciones tales como: Unidad Didáctica I: Comprensión lectora; Unidad Didáctica II: Niveles de comprensión lectora y lectura crítica; Unidad Didáctica III: Producción textual; y Unidad Didáctica IV: Taller de textos administrativos.

El curso también incluye el desglose de los materiales educativos y otros recursos didácticos que se utilizarán, así como el método de evaluación para medir el desempeño de los estudiantes.

*Título del curso: Sílabo de Comprensión y Redacción de Textos*

- Horas: 4 horas
- Semanas: 16
- Capacidades para finalizar el curso:

**Figura 2:** Contenido del Curso Propedéutico de la Licenciatura en Derecho

	CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	NOMBRE DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	SEMANAS
UNIDAD I	Precisa los alcances de los diversos tipos de lectura; así como aplica las estrategias de la comprensión lectora identificando los diversos tipos de textos.	LA COMPRENSIÓN LECTORA.	4
UNIDAD II	Identifica los diversos niveles de comprensión lectora y la tipología de la evaluación de textos; así como los elementos de la lectura crítica. Propone argumentos que debilitan o refuerzan un texto de lectura crítica.	NIVELES DE COMPRENSIÓN LECTORA Y LA LECTURA CRÍTICA	4
UNIDAD III	Redacta párrafos usando con propiedad los conectores lógicos. Así mismo cita referencias bibliográficas usando el modelo APA.	LA PRODUCCIÓN TEXTUAL.	4
UNIDAD IV	Conoce y redacta los diversos textos administrativos básicos. Identifica las diversas estructuras de los textos jurídicos como la sentencia, la demanda y el contrato.	TALLER DE TEXTOS ADMINISTRATIVOS	4

**Fuente:** Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Perú, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Figura 3:** Indicadores de Capacidad para Finalizar el Curso

NUMERO	INDICADORES DE CAPACIDAD AL FINALIZAR EL CURSO
1	Utiliza principios eficaces para desarrollar la lectura comprensiva en un buen nivel.
2	Utiliza en forma aplicativa y sobre la base de ejemplos y ejercicios, la normativa correspondiente, para estructurar párrafos.
3	Identifica los principales documentos de la comunicación administrativa y jurídica.
4	Elabora textos sobre la base de los objetivos a lograr con lo escrito, la idea principal y las ideas secundarias, utilizando un estilo propio.
5	Estructura diversos tipos de párrafo para lograr un texto claro, sencillo y coherente.
6	Escribe documentos que cumplan con un propósito determinado, que presenten un contenido claro, que revelen una organización coherente y que muestren un estilo adecuado.
7	Identifica la estructura de una sentencia, demanda y contrato.
8	Redacta un contrato de alquiler de vivienda.

**Fuente:** Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Perú, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Figura 4:** Desarrollo de las unidades didácticas de la Unidad I

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA I: LA COMPRENSIÓN LECTORA.					
Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
01	Introducción a la comprensión lectora: Lectura informativa y recreativa. Estrategias para la lectura comprensiva.	Conoce los alcances de la comprensión lectora, así como los propósitos de los distintos tipos de lectura; aplica las estrategias para la comprensión lectora en textos situacionales.	Valora la importancia de la lectura en el ámbito académico y comprende la trascendencia e importancia de las estrategias de comprensión lectora.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Precisa los alcances de los diversos tipos de lectura; así como aplica las estrategias de la comprensión lectora.
02	El texto. Estructura. El párrafo. Estructura, cualidades. Tipos de párrafo.	Investiga sobre la estructura del texto y del párrafo.	Muestra interés por conocer la estructura del texto y el párrafo.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Elabora juicios relacionados con la estructura del texto.
03	Clasificación de textos. Textos continuos y discontinuos.	Analiza la clasificación de los textos.	Muestra interés por la clasificación del texto.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Reconoce los diversos tipos de textos.
04	Las ideas en el texto. Relaciones entre ideas. La idea principal y las ideas secundarias. <b>Examen parcial.</b>	Analiza la función que cumplen las ideas en el texto. Diferencia la idea principal de las demás ideas secundarias. Resuelve el examen parcial.	Valora la importancia de las ideas en el texto. Comprende la importancia del examen parcial.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo, Prueba de evaluación.	Reconoce las ideas del texto. Desarrolla el examen parcial.

Fuente: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Perú, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Figura 5:** Desarrollo de las unidades didácticas de la Unidad II

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA II: NIVELES DE COMPRENSIÓN LECTORA Y LA LECTURA CRÍTICA					
Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
05	Cohesión textual. Tipos de cohesión.	Analiza la importancia de la cohesión en el texto.	Valora la cohesión textual en el texto.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Reconoce los elementos de la cohesión textual.
06	Los niveles de la comprensión lectora: sentido contextual, interpretación, inferencial, incompatibilidad y la extrapolación.	Conoce y analiza los diversos niveles de la comprensión lectora.	Valora la importancia de los distintos niveles en la comprensión lectora.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Reconoce los distintos niveles de la comprensión lectora.
07	La lectura crítica: tesis y argumento central y secundarios.	Distingue la naturaleza de la lectura crítica. Identifica la tesis del autor en los diversos textos. Ubica el argumento central y los secundarios de un texto.	Valora la importancia de la argumentación en la lectura crítica.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Ubica la tesis y los argumentos en un texto de lectura crítica.
08	Reforzamiento y debilitamiento en la argumentación de textos. <b>Examen parcial.</b>	Plantea argumentos para reforzar y/o debilitar la argumentación de un texto de lectura crítica. Resuelve el examen parcial.	Valora la importancia de los argumentos que fortalecen o debilitan la tesis de un texto de lectura crítica.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo, Resuelve el examen parcial.	Propone argumentos para reforzar o debilitar la tesis de un texto de lectura crítica. Desarrolla el examen parcial.

Fuente: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Perú, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Figura 6:** Desarrollo de las unidades didácticas de la Unidad III

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDACTICA III: LA PRODUCCIÓN TEXTUAL.					
Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
09	Construcción de párrafos: la oración y el orden de los componentes. Los conectores y la organización del párrafo.	Distingue tipos de párrafo. Redacta párrafos usando correctamente los conectores lógicos.	Reconoce la importancia de los conectores lógicos en la construcción textual.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Escribir normas y reglas lingüísticas básicas, para aplicarlos correctamente en la redacción.
10	Etapas de la redacción. Etapas de la redacción y elaboración de esquemas y ordenamiento de diversos tipos de párrafo. Uso de citas bibliográficas (modelo APA).	Conoce las diversas etapas de la redacción. Elabora esquemas de ordenamiento de diversos párrafos.	Reconoce la importancia de las etapas de la redacción.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Identifica cada etapa de la redacción.
11	Uso de citas bibliográficas (modelo APA).	Emplea citas bibliográficas aplicando el modelo APA.	Valora la importancia de la cita bibliográfica.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Usa citas bibliográficas empleando el modelo APA.
12	Legibilidad y corrección lingüística. Principales reglas de corrección lingüística. Evaluación parcial.	Conoce los elementos de la legibilidad lingüística y la importancia de la corrección lingüística. Resuelve el examen parcial.	Valora la importancia de la legibilidad y la correcta redacción lingüística.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Redacta textos legibles y sin errores lingüísticos. Desarrolla el examen parcial.

Fuente: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Perú, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Figura 7:** Desarrollo de las unidades didácticas de la Unidad IV

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDACTICA IV: TALLER DE TEXTOS ADMINISTRATIVOS					
Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
13	Los textos administrativos básicos: informe, carta, solicitud, memorando y correo electrónico.	Conoce los diversos textos administrativos.	Reconoce la importancia de los diversos textos administrativos.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Escribe con claridad y precisión los diversos textos administrativos.
14	La redacción en el ámbito jurisdiccional y fiscal. La demanda.	Conoce las pautas de la redacción jurisdiccional y fiscal. Conoce las partes de una demanda.	Valora la importancia la redacción jurídica y fiscal. Reconoces la importancia de la demanda.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Reconoce lo elementos de la redacción jurídica y fiscal. Identifica las partes de una demanda.
15	La sentencia	Conoce las partes de una sentencia.	Valua cada una de las partes de una sentencia.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Reconoce las partes de una sentencia.
16	El contrato Evaluación parcial.	Conoces las partes y elementos de un contrato.	Valora la importancia de un contrato bien redactado.	Exposición, Panel, Lectura Reflexiva, Dinámica de grupo.	Reconoce los elementos de un contrato. Redacta un contrato de alquiler de vivienda.

Fuente: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Perú, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

## VI. Materiales Educativos y otros Recursos Didácticos

- Medios escritos:
  - a) Separatas
  - b) Folletos
  - c) Textos seleccionados
- Medios visuales y electrónicos:
  - a) Gráficos
  - b) Transparencias
  - c) Diapositivas
  - d) Proyector multimedia
- Medios informáticos:
  - Exposición
  - Métodos de pregunta
  - Panel de discusión
  - Método analítico
  - Estudio de casos
  - Aprendizaje basado en problemas

### Evaluación

1. Evidencias de conocimiento:
  - d) Evaluación teórica: se deberán realizar en las fechas programadas. Sin embargo, para llegar a ellas deberán desarrollarse entrenamientos continuos utilizadas técnicas de desempeño y participación en el aula de teoría y prácticas.
  - e) Evaluación teórica (ET): exámenes parciales escritos. Peso 0.35
2. Evidencia de desempeño:
  - f) Evaluación práctica (EP): 0.35
  - g) Trabajos/ Monografías/ Informes, expuestos (EE): Peso 0.30
  - h) Escala de calificación: escala vigesimal (0 a 20)
3. Evidencia de producto:

- i) Promedio final (FP): se obtendrá de:  $PF = 0.35 (ET) + 0.35 (EP) + 0.30 (EF)$

### Modelo N° 4

*Título del taller: Taller de lectura, escritura y comprensión de textos jurídicos*

Este taller desglosa la planificación de actividades curriculares promovida por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Palma (UNLPam), ubicada en Argentina.

Descripción del curso:

- Año académico: 2025
- Régimen: Semestral
- Modalidad: Presencial
- La totalidad de la carga horaria es de índole práctica, bajo la propuesta de "taller", e integra los dos espacios curriculares en la modalidad híbrida.
- Carga de horario total: 24 horas cada taller, 48 horas totales.
- Carga de horario semanal: 6 horas semanales: 4 presenciales y 2 en aula virtual.

**Figura 8: Planificación de Actividades Curriculares**

FECHAS IMPORTANTES	HORARIOS DE CURSADO
<b>Primer parcial: miércoles 5 de marzo</b> <b>Segundo parcial: miércoles 19 de marzo</b>  <b>Recuperatorio general</b> Desaprobados y regulares: <b>lunes 31 de marzo</b>	<b>TEÓRICOS*</b> Lunes de 13 a 15 hs. Prof. Daniela Escobar Lunes de 13 a 15 hs. Prof. Alejandro Yep  <b>PRÁCTICOS</b> Jueves de 16 a 18 hs. Prof. Aldana Prost. Jueves de 19 a 21 hs. Prof. Mariana Soto. Viernes de 8 a 10 hs. Prof. Mariana Soto. Sábado de 10 a 12 hs. Prof. Micaela Valderrey. * Primeras dos semanas se dicta en forma intensiva, ver planificación.

**Fuente:** Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Palma, que por sus siglas (UNLPam)

**Figura 9: Planificación de Actividades Curriculares de cada semana**

SEMANA 1 INTENSIVA → 17 AL 22 DE FEBRERO				
Tipo de clase, Día y hora	Docente/s a cargo	Unidad	Tema o Actividad a desarrollar y/o evaluar	Observaciones
<b>TEÓRICOS</b>  Lunes 17 febrero  13a 15hs.	Escobar y Yep	1	<p><b>Presentación operativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo docente y estudiantes tutores.</li> <li>- Características de las materias y propuesta de cursado.</li> <li>- Cronograma del cursado de los talleres.</li> <li>- Plataforma <i>Moodle</i> (aula virtual) y <i>Siu Guarani</i>.</li> <li>- Presentación de pautas del "Buen trato" y Reglamento de Derechos y Deberes relativos a los estudiantes de la UNLPam.</li> </ul>	<p><b>AULA VIRTUAL</b></p> <p><b>MURAL PRESENTACIÓN de los y las estudiantes.</b></p> <p><b>ACT. AUTOGESTION</b> Comprensión doc. Claves</p>
<b>CLASE 1</b>			<p>(Res. CS N° 139/2021) en los entornos integrados (presenciales y virtuales).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Criterios de aprobación y acreditación</li> <li>❖ Contextualización de los talleres en el plan de estudio.</li> <li>❖ Situaciones académicas como estudiante: regular o libre.</li> <li>❖ Diagnósticos de competencias blandas y generales.</li> <li>❖ Abordaje de las nuevas competencias: autonomía, regulación de tiempos y organización/planificación de actividades de aprendizaje y estudio.</li> </ul> <p><b>Presentación curricular:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Diagnóstico de competencias lecto-comprensión desde dinámicas grupales.</li> <li>❖ Lectura de documentos claves: programas de estudio/examen de talleres, plan de estudio de las carreras, régimen académico y calendario académico.</li> </ul>	<p>planificación de programa calendario, Sistemas de acreditación.</p>
<b>TEÓRICOS</b>  Martes 18 febrero  13 a 15 hs	Escobar y Yep	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Socialización de las presentaciones realizadas en el MURAL.</li> <li>❖ Los <b>textos universitarios</b>: características, tipos y estructuras.</li> <li>- Los textos académicos: artículos y sus estrategias de lectura y elementos paratextuales</li> <li>- Los textos de formación académica: los trabajos prácticos con sus estrategias de lectura y comprensión (tipos de consignas: definición, relacional-comparativa, síntesis).</li> </ul> <p><b>Ficha de aula A:</b> <i>Algunas recomendaciones para escribir de manera clara, simple y entendible</i>. Escobar, Daniela (2024).</p> <p><b>Ficha de aula B:</b> Los aportes de las normas APA como recursos didáctico de aprendizaje. Escobar, Daniela (2024)</p>	<p><b>AULA VIRTUAL</b></p> <p><b>ACT. AUTOGESTIÓN</b> Tipos de textos académicos y de formación</p> <p>Ejercicios de redacción y formalidades de escritura.</p>
<b>PRÁCTICOS</b>  Jueves 16 a 19hs Jueves 19 a 22 hs Viernes 8 a 11 hs. Sábado 10 a 13 hs	Prost Soto Soto Valderrey	1 y 2	<p><b>TP 1: Nos presentamos y nos encontramos para iniciar los estudios universitarios.</b> <b>Primeros pasos en la lecto-escritura académica.</b></p> <p>Explicación de la modalidad de trabajo en los prácticos y el empleo del aula virtual.</p> <p><b>Ficha de cátedra N°1:</b> <i>El programa como brújula en los estudios universitarios</i>. Yep, Alejandro (2018).</p> <p><b>Ficha de cátedra N°2:</b> <i>¿Qué implica ser estudiante universitario? Algunas recomendaciones sobre las competencias a fortalecer</i>. Yep, Alejandro (2018).</p> <p><b>Ficha de cátedra N°3:</b> <i>La lectura en la universidad. Especificidades de los textos académicos. Algunas estrategias para su abordaje</i>. Yep, Alejandro (2020).</p>	<p><b>TP1:</b> Realización en clase</p> <p><b>AULA VIRTUAL</b> Ejecución de: - Escritura - comprensión</p> <p><b>DIARIO de INGRESO</b></p>
SEMANA 2 INTENSIVA → 24 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO				

<b>TEÓRICOS</b>							
Lunes 24 febrero 13 a 15 hs <b>CLASE 3</b>	Escobar y Yep	2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Repaso</b> comparativo entre texto académico y formación académica.</li> <li>❖ <b>Estrategias de lectura y comprensión:</b> técnicas de lecturas, elementos paratextuales y secuencias textuales (descriptivos, explicativos, argumentativos).</li> <li>❖ <b>Lenguaje jurídico</b> como base de aprendizaje del derecho: características disciplinar y rasgos de estilo.</li> <li>❖ El <b>lenguaje claro</b> y sus realidades.</li> </ul>			<b>AULA VIRTUAL</b> <b>ACT. AUGESTIÓN</b> Ejecución de: - tipos de citas - paratextuales - Reconocimiento de ideas.	
<b>TEÓRICOS</b>							
Martes 25 febrero 13 a 15 hs <b>CLASE 4</b>	Escobar y Yep	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Repaso de las técnicas de lecturas, características de los textos académicos: el parcial universitario. El lenguaje jurídico.</li> <li>❖ Consideraciones y aspectos formales del mensaje por correo electrónico.</li> </ul> <p><u>Ficha áulica C:</u> El Parcial universitario y la consigna como texto de formación académica. Yep, Alejandro (2018) <u>Ficha áulica D:</u> Pautas formales de elaboración y envío de correo electrónico. Yep, Alejandro (2018)</p>			<b>AULA VIRTUAL</b> <b>ACT. AUGESTIÓN</b> -Act. Comprensión sobre Lenguaje jurídico. Secuencias textuales.  -Act. Errores comunes en correos.	
<b>PRÁCTICOS</b>							
Jueves 16 a 19hs Jueves 19 a 22 hs Viernes 8 a 11 hs. Sábado 10 a 13 hs	Prost.  Soto  Soto  Valderrey	2 y 3	<b>TP 2: Prácticas de escritura como proceso del aprendizaje autónomo y fundamentado</b>  <b>Ficha de cátedra N° 4:</b> Principales tipos y secuencias textuales en los textos académicos. Yep, Alejandro (2018) <b>Ficha de cátedra N° 5:</b> El lenguaje jurídico como camino de aprendizaje del derecho. Prost, Aldana y Cajigal, Ivana (2024)			<b>TP2:</b> Realización en clase  <b>AULA VIRTUAL</b> Act. Auto gestión  Ejecución de: Tipos de secuencias textuales  <b>DIARIO de INGRESO</b>	
<b>SEMANA 3 → 3 AL 7 DE MARZO Carnavales 3 y 4</b>							
<b>TEÓRICOS</b>							
							<b>AULA VIRTUAL</b> Repaso con actividades de autogestión
<b>FERIADO</b> Repaso con ejercicios en plataforma							

<b>PRÁCTICOS</b>							
							<b>San clase de practicos</b> <b>Corrección de parciales</b>
<b>PRIMER PARCIAL A DOMICILIO (por correo)</b> <b>MIÉRCOLES 5 DE MARZO</b> Desde las 8:00 a las 20:00 hs.							
<b>SEMANA 4 → 10 AL 15 DE MARZO</b>							
<b>TEÓRICOS</b>							
Lunes 10 marzo 13 a 15 hs <b>CLASE 5</b>	Escobar Y Yep	4	<p><b>Técnica I: Construcción de resumen</b> Técnicas de lecturas analíticas. Identificación de ideas generales y argumentación de autores. Diferenciación entre ideas y ejemplos. Jerarquizaciones de ideas. Reconocimientos de secuencias y tipologías. Identificación de conceptos y expresiones disciplinares.</p> <p><b>Técnica II: elaboración del mapa conceptual</b> Características y finalidades. Modelos de esquematizaciones.</p>			Reescritura entre pares como aprendizaje colaborativo y cooperativo.  <b>AULA VIRTUAL</b> Actividades de autogestión. Comprensión de Técnicas de estudios: resumen y mapa conceptual.	
<b>PRÁCTICOS</b>							
Jueves 16 a 18 Jueves 19 a 21 hs Viernes 8 a 10 hs. Sábado 10 a 12 hs	Prost  Soto  Soto  Valderrey	4	<p style="text-align: center;"><b>Devolución general del 1er parcial domiciliario</b></p> <p><b>TP 3: Elaboración del resumen y esquema como proceso de aprendizaje</b></p> <p><b>Ficha de cátedra N°6:</b> Análisis el texto y estrategias para construcción del resumen. Escobar, Daniela (2018) <b>Ficha de cátedra N° 7:</b> Los mapas conceptuales: ¿Qué son y cómo construirlos? Yep, Alejandro (2018).</p>			<b>TP3</b> Realización en clase  <b>DIARIO de INGRESO</b>	
<b>SEMANA 5 → 17 AL 22 DE MARZO</b>							

TEÓRICOS Lunes 17 marzo 13 a 15 hs <b>CLASE 6</b>	Escobar y Yep	4	Repaso general presencial con recursos en aula virtual	<b>AULA VIRTUAL</b> Act. Autogestión en: • comprensión de lecturas • práctica de cuadros conceptuales. Entrega de lectura
			<b>SEGUNDO PARCIAL VIRTUAL (aula virtual)</b> <b>MIÉRCOLES 19 DE MARZO – 08 HSA 23 HS.</b> <b>NOTAS EN EL SIU GUARIANI 25 DE MARZO</b>	
PRÁCTICOS			Correcciones de parciales	Sin actividad por correcciones
<b>SEMANA 6 → 24 al 29 DE MARZO</b>				
TEÓRICOS Lunes 24 marzo			<b>FERIADO</b> Soporte de actividades por aula virtual	<b>AULA VIRTUAL</b> Repaso con actividades de autogestión
PRÁCTICOS Jueves 16 a 18 hs Jueves 19 a 21 hs Viernes 8 a 10 hs. Sábado 10 a 12 hs	Prost Soto Soto Valderrey		Devolución de parciales y consultas por comisiones	
<b>SEMANA 7 → 31 DE MARZO AL 4 DE ABRIL</b>				
TEÓRICOS Lunes 31 de marzo 13 a 15 hs	Escobar y Yep		<b>RECUPERATORIO GENERAL PRESENCIAL</b> <b>LUNES 31 DE MARZO</b> 13 a 15 hs	
PRÁCTICOS			Correcciones de recuperatorios	Sin actividad
<b>SEMANA 8 → 7 AL 11 ABRIL</b>				
TEÓRICO Lunes 07 de abril 13 a 15 hs	Escobar y Yep		Entrega de notas de recuperatorio Consultas para mesas de exámenes regulares <b>Cierre de notas y cursada</b>	

**Fuente:** Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Palma, que por sus siglas (UNLPam)

## 2.2.6. Comprensión Lectora

La comprensión lectora está más ligada al individuo que al entorno, a sus capacidades intelectuales o emocionales, o a su perfil psicológico (Marina, 2012).

López (2010), al hablar de la comprensión lectora como objeto de estudio, cita a los autores Quintero y Hernández (2001), quienes conceptualizan la comprensión lectora como un proceso interactivo entre escritor y lector, a través del cual el lector interpreta y construye un significado.

Ambrosy (2011) señala que los autores Jensen (1980) y Sternberg (1987) concluyen que el vocabulario es el mejor indicador de la habilidad académica.

La comprensión lectora es la capacidad de un individuo para captar lo más objetivamente posible lo que un autor ha querido transmitir a través de un texto escrito. Está más relacionada al individuo que al entorno, a través de sus capacidades intelectuales, emocionales o su perfil psicológico (Jiménez, 2014).

Para Romo (2020), la comprensión lectora es la capacidad que poseen los individuos para aplicar estrategias de pensamiento de carácter cognitivo y metacognitivo cuando se enfrentan a un texto escrito con el fin de entenderlo. Es decir, tiene un carácter individual.

La comprensión lectora es la capacidad de toda persona para recibir lo que el autor ha querido transmitir a través de un texto escrito.

La capacidad lectora consiste en la comprensión, el empleo y la reflexión personal a partir de textos escritos, con el fin de alcanzar metas propias, desarrollar el conocimiento y el potencial personal, y participar en la sociedad (OCDE-INCE, 2000).

Según Solé (1994), el proceso de lectura se asegura mediante una lectura precisa e individual, que permite avanzar, retroceder, detenerse, pensar, recapitular y relacionar la información nueva con el conocimiento previo, lo que facilita la construcción de ideas sobre el contenido y la extracción de aquello que resulta relevante para el lector.

#### **2.2.6.1. Teorías sobre el Proceso de Lectura**

Romero y López (2009) citan al autor Dubois (1991), quien identifica tres concepciones teóricas sobre el proceso de lectura, desarrolladas a lo largo de más de cincuenta años:

Lectura como conjunto de habilidades

En la década de 1970, se establece que la lectura consiste en un conjunto de habilidades o en una mera transferencia de información. Dentro de esta concepción, se distinguen tres teorías de lectura:

- Conocimiento de las palabras
- Comprensión, dividida en tres niveles:

- a) La habilidad para comprender lo explícito del texto.
  - b) La inferencia, entendida como la habilidad para comprender lo implícito.
  - c) La lectura crítica, que implica la capacidad para evaluar la calidad del texto, sus ideas y el propósito del autor.
- Extracción del significado que ofrece el texto.

- Lectura como proceso interactivo

Hacia finales de los años setenta, se considera la lectura como un proceso interactivo. Esta teoría se basa en el modelo psicolingüístico y en la teoría del esquema. El "esquema" se refiere a los conocimientos previos del lector, los cuales se actualizan y perfeccionan constantemente. El proceso de lectura se construye a partir de la interacción entre la mente del autor y la del lector, quien transforma el texto según su propia interpretación.

- Lectura como proceso de transacción

Esta concepción se sustenta en la teoría literaria desarrollada por Rosenblatt (1978), quien plantea que el proceso lector se caracteriza por su dinamismo, su fluidez en el tiempo y la interacción constante entre el lector y el texto.

Por su parte, Romero (2009) también hace referencia a uno de los estándares internacionales más relevantes: la prueba PISA, diseñada para medir la competencia lectora en diversas situaciones.

Según los datos de la prueba PISA (2003), esta evaluación aborda tres dimensiones asociadas a los tipos de reactivos de lectura:

- Obtención de información: expone cómo los estudiantes localizan información dentro de un texto.
- Interpretación de textos: el estudiante construye significados y realiza inferencias a partir del contenido escrito.

- Reflexión y evaluación: evalúa la capacidad del estudiante para relacionar el texto con sus experiencias, conocimientos previos e ideas propias.

### **2.2.6.2 Modelos de Enfoques de Estudio de la Lectura**

Naranjo y Velásquez (2012) exponen que diversos investigadores analizan cómo ocurre el proceso lector, lo cual da origen a lo que denominan enfoques de estudio de la lectura. Estos se clasifican en tres modelos principales:

- Modelo ascendente: se basa en la percepción de estímulos visuales, representados en una secuencia de pasos que culminan en la reconstrucción del significado que el autor pretende transmitir, dentro de la mente del lector.
- Modelo descendente: considera que el lector inicia el proceso formulando hipótesis sobre el contenido del texto, y posteriormente encuentra sentido a través de lecturas sucesivas que confirman o ajustan dichas hipótesis.
- Modelos interactivos: integran elementos de los dos modelos anteriores y sostienen que el proceso lector se construye a partir de una interacción dinámica entre la información contenida en el texto y el conocimiento previo del lector, lo cual se expresa mediante el lenguaje y la interpretación personal.

Estos procesos están presentes en cada texto que el lector aborda, y su finalidad es permitirle descomponer la información para desarrollar una habilidad lectora cada vez más eficaz. Por ello, la lectura no constituye una actividad pasiva y silenciosa, sino una acción activa mediante la cual el lector genera colaboración y eficacia en la construcción de sentido, junto con los distintos elementos involucrados en el acto lector.

### **2.2.6.3. Proceso de Lectura**

La lectura constituye una herramienta fundamental en todas las esferas de la vida social. Su funcionalidad se evidencia en el hecho de que, según Fay (1956), el 75 % de lo que una persona aprende proviene de la letra impresa.

Diversos autores coinciden en que la lectura puede comprenderse tanto como medio como fin. En su función de medio, se emplea como técnica para facilitar otros aprendizajes o procesos; mientras que, entendida como fin, representa una habilidad que el lector desarrolla de forma autónoma.

De acuerdo con Naranjo y Ávila (2012), los procesos de comprensión lectora contemplan los siguientes elementos:

- Reconocimiento de detalles: implica recordar e identificar información específica, como el lugar, la fecha, la hora, los protagonistas del texto o datos relevantes adicionales.
- Reconocimiento de la clave semántica: se refiere a la capacidad de identificar, localizar o producir información explícita contenida en el texto.
- Reconocimiento de la secuencia: consiste en recordar los acontecimientos de forma ordenada, incluyendo sucesos e incidentes narrados.
- Reconocimiento de descripciones: permite identificar las semejanzas o diferencias entre lo descrito por el autor y la interpretación del lector.
- Reconocimiento de la relación causa-efecto: se enfoca en reconocer las acciones de los personajes principales y los incidentes descritos, comprendiendo la relación entre hechos y consecuencias.

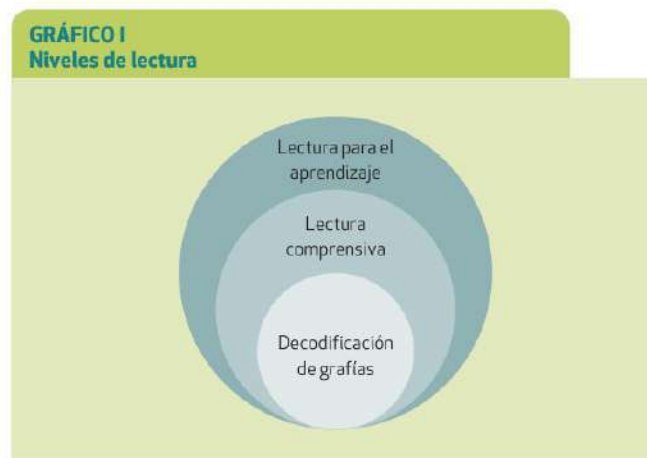
**Cuadro No. 1:** Fases del proceso lector y sus actividades

Fase del proceso lector	Actividades
Prelectura	Identificar el propósito de la lectura, la extensión del texto y su grado de dificultad. Planificar la ejecución de la lectura (tiempo de ejecución y estrategias de lectura) Identificar los temas sobre los que versa el texto y los conocimientos previos relacionados.
Durante la lectura	Identificar las ideas principales del texto. Identificar los puntos clave que permitirán cumplir con el propósito de la lectura. Tomar notas, subrayar, hacer preguntas, releer.
Poslectura	Elaborar resúmenes y esquemas que den cuenta del texto. Analizar los errores cometidos durante la lectura y plantear soluciones.

**Fuente:** Adaptado de Santiago, 2007.

#### 2.2.6.4 Niveles Lectores

**Figura 10:** Niveles de Lectura



**Fuente:** Mendoza y Vásquez (2018)

En ese mismo sentido, Romo (2019) propone una clasificación de los niveles lectores compuesta por ocho categorías, que abarcan desde la comprensión básica hasta procesos más complejos vinculados con la emocionalidad y la creatividad. Estos niveles se describen a continuación:

- Nivel literal: representa la forma más básica de comprensión de un texto, centrada en la información explícita que este ofrece. Constituye la base sobre la cual se construyen los niveles posteriores. Su desarrollo comienza en la infancia, cuando el lector decodifica de forma automatizada y fluida. Según Rello (2017), este nivel se subdivide en dos dimensiones: objetiva y subjetiva.
  - Objetiva: se refiere a la capacidad del lector para identificar acciones e información directamente expresada en el texto. El proceso de lectura y decodificación ocurre de manera simultánea, lo que permite una recuperación fluida del contenido.
  - Subjetiva: implica la aplicación de estrategias cognitivas como la comparación, clasificación, análisis, síntesis y resumen. El lector procesa el texto de forma inmediata, con el objetivo de retener la información más relevante.
- Nivel representativo: permite al lector reconstruir el significado del texto a partir de sus conocimientos previos. Se vincula estrechamente con la capacidad de interpretación personal, tanto a nivel cognitivo como experiencial.
- Nivel inferencial: posibilita la deducción de ideas no expresadas de forma explícita en el texto. El lector infiere significados, diferencia entre hipótesis y hechos, y aporta interpretaciones basadas en su propio conocimiento. Este nivel requiere una comprensión profunda y puede generar confusión en cuanto a la intención o autoría del texto si no se maneja adecuadamente.
- Nivel crítico: se caracteriza por la capacidad del lector para emitir juicios fundamentados sobre el contenido del texto. La lectura crítica solo es posible si se ha alcanzado previamente una comprensión sólida. Este nivel implica evaluación, reflexión y pensamiento crítico.

- Nivel apreciativo: también conocido como emocional, se relaciona con la inteligencia emocional del lector. Implica una conexión personal con el texto, sus personajes, el ambiente narrativo y el lenguaje utilizado por el autor.
- Nivel creativo: también denominado nivel creador, se vincula estrechamente con el apreciativo. Estimula la imaginación del lector y le permite generar nuevas ideas a partir del contenido leído. Este nivel puede manifestarse en expresiones humorísticas, dramáticas, autobiográficas, entre otras.

### **2.2.6.5 Niveles Comprensión Lectora**

Teniendo en cuenta el proceso de interacción entre el lector y el texto, Strang (1965), Jenkinson (1976) y Smith (1989) proponen una clasificación de los niveles de comprensión lectora en tres categorías principales:

- Comprensión literal: se refiere a la capacidad del lector para reconocer y recordar información explícita contenida en el texto. En este nivel, el lector identifica palabras clave sin intervenir activamente en la organización o interpretación del contenido. Representa la base del proceso lector. Esta comprensión puede subdividirse en dos niveles: primario, centrado en datos elementales; y profundidad, que permite una mayor recuperación de detalles relevantes.
- Comprensión inferencial: se basa en la experiencia del lector y en su habilidad para formular hipótesis, realizar análisis y establecer conjeturas a partir de lo leído. Este nivel exige capacidad de abstracción y pensamiento inductivo, por lo que no siempre es aplicado de manera sistemática. No obstante, su desarrollo permite integrar nuevos conocimientos de forma significativa.

Entre las operaciones implicadas en este tipo de comprensión se encuentran:

- a) Interpretar el texto de forma interesante y convincente.
- b) Inferir ideas principales.
- c) Establecer relaciones de causa y efecto.

- d) Predecir acontecimientos a partir de la información leída.
  - e) Interpretar lenguaje figurado o simbólico.
- **Comprensión crítica:** también denominada nivel de interpretación, se considera el nivel ideal al que todo lector debe aspirar. Implica la capacidad para emitir juicios fundamentados sobre el contenido del texto, ya sea para aceptarlo o rechazarlo, siempre con argumentos válidos.

Este nivel se manifiesta a través de distintos tipos de juicio, entre los cuales se incluyen:

- a) Juicio de realidad o fantasía.
- b) Juicio de adecuación y validez.
- c) Juicio de pertinencia o apropiación.
- d) Juicio de aceptación o rechazo.

#### **2.2.6.6 Competencias Básicas en la Comprensión Lectora**

A nivel superior, todos los estudiantes que egresan deben poseer competencias generales en comprensión lectora, las cuales se hacen evidentes cuando se desempeñan en su área profesional. Estas competencias son transversales, ya que abarcan más de un campo específico (Cervantes, Pérez, Alanís, 2017).

Wharton y Swiger (2009) revisan múltiples estudios para analizar los conocimientos y habilidades de los lectores, así como la manera más efectiva en que comprenden los textos. Por ello, en cada evaluación es necesario considerar parámetros como:

- La facilidad para reconocer el significado de palabras comunes y poco usuales.
- La fluidez en la unión de palabras y frases.
- Las estrategias de comprensión, incluyendo la capacidad para confirmar, analizar, inferir, predecir y cuestionar el contenido del texto.
- La capacidad metacognitiva del lector, observando cómo utiliza su pensamiento individual durante la comprensión.

- El conocimiento previo del lector, identificando el tipo y nivel del texto para determinar su correspondencia con el contenido.

Es importante destacar que las competencias generales del lector se desarrollan a lo largo de la vida, a través de habilidades y procesos que se repiten en distintos contextos. La comprensión lectora es la competencia más amplia y recurrente en este desarrollo. Para un adecuado progreso lector, es necesario un proceso de aprendizaje gradual, similar al que se utiliza para enseñar escritura desde la educación básica.

La comprensión lectora constituye un pilar fundamental para que el lector adquiera conocimientos generales en diversas materias. Al abarcar distintas áreas, facilita una conceptualización clara y un mejor desempeño en ámbitos personales, profesionales y académicos. En este sentido, Cervantes, Pérez y Alanís (2017) citan a Cabrera (1989) y a Santiesteban y Velázquez (2012), quienes señalan que “hoy en día, a pesar de la aparición de nuevas vías y medios para asimilar conocimientos, la lectura continúa siendo uno de los modos fundamentales para recibir información visual”.

La enseñanza de la lectura y su comprensión ocupa un lugar preponderante en los planes de estudio, pues constituye la base para el aprendizaje en el resto de las asignaturas. Por tanto, estos procesos merecen especial atención tanto en la actividad escolar como en la sociedad. La comprensión lectora es una de las vías principales para asimilar la experiencia acumulada por la humanidad. Su enseñanza contribuye al desarrollo intelectual y afectivo del estudiante, especialmente en el aprendizaje de lenguas extranjeras, ya que no solo facilita el acceso al conocimiento científico y cultural foráneo, sino que también favorece la adquisición de la lengua meta (Naranjo, Velásquez, 2012).

#### **2.2.6.7. Disfunciones en la Comprensión Lectora**

Ambrosy (2011) señala que existen diversas disfunciones en la comprensión lectora:

- Vocalizaciones: ocurren cuando el lector mueve los labios de manera silenciosa mientras lee.

- Campo visual reducido: el lector solo abarca una o dos palabras con su campo visual, lo que dificulta el avance y disminuye su rendimiento lector.
- Subvocalizaciones: se refieren a la pronunciación mental de lo que se lee, cuando el lector repite mentalmente el texto.
- Regresiones: consisten en retroceder en el texto mientras se avanza en la lectura.

### **2.2.7. Textos Jurídicos**

Según García (2008), toda sociedad requiere principios y leyes que regulen las relaciones entre sus integrantes y garanticen la convivencia. Este conjunto de leyes constituye lo que se conoce como Derecho, y el lenguaje utilizado en este ámbito es el jurídico. Asimismo, las relaciones entre la Administración y los ciudadanos se establecen mediante sistemas de comunicación altamente convencionalizados, que emplean el denominado lenguaje administrativo.

Un texto jurídico es un discurso escrito dirigido a una entidad o individuo, dependiendo de la función que desempeñe su autor en una situación particular de derecho (Pallares, 2009).

#### **2.2.7.1. Características del Texto Jurídico**

Núñez (2011) cita a Kalmiowski, quien manifiesta que: “Si por algo se caracteriza el pensamiento discursivo jurídico en el plano de la definición (de los conceptos) no es por la aplicación de reglas específicas de definición, sino por la ausencia frecuente de definiciones. Se trata de un particularismo de los textos jurídicos” (p. 120-121).

Por ello, Pallares (2009) señala que las características del texto jurídico se desarrollan a partir de la dicotomía entre los hechos y la normativa jurídica de cualquier sistema, ya sea el conocido *common law* o el derecho civil, también referido como derecho angloamericano o derecho continental. En este desglose, expone las siguientes características:

- El derecho utiliza un lenguaje que toma como referencia la normatividad vigente; siempre tiene como base el grado mayor o menor de un texto, fundamentándose en principios rectores de la rama del derecho, con un carácter positivista.
- El lenguaje del derecho es de carácter ritualizado, cumpliendo con los requisitos formales y la rigidez propia de la rama del derecho a la que pertenece.
- El derecho atiende todas las modalidades críticas: jurídica, moral y tradicional. Su fundamento reside en el precedente de la tradición legal que cada jurisprudencia desarrolla, relacionado con el tipo de derecho.
- El derecho emplea un lenguaje de autoridad, donde quien lo ejerce —en este caso, el juez— le otorga connotación y valor dentro del proceso al que pertenece. Esto permite que la autoridad actúe con argumentación y razones frente a las partes involucradas, generando decisiones y dictámenes.
- El lenguaje del derecho presenta un mayor nivel de formalidad en el sistema del derecho continental, predominando el uso de términos nominales y adjetivos que fundamentan el hecho, fenómeno común en América y Europa.

#### **2.2.7.2. Tipos de Textos Jurídicos**

García (2008) expone que los textos jurídicos se pueden clasificar en:

- Textos legales: son aquellos considerados de contenido restringido u obligatorio, establecido por la normativa que rige a toda la sociedad. Estos se desglosan de la siguiente manera:
  - a) Ley: El jurista García Máynez la define como “el proceso por el cual uno o varios órganos del Estado formulan y promulgan determinadas reglas jurídicas de observancia general, a las que se les da el nombre específico de leyes”.
  - b) Decreto ley: son resoluciones normativas que entran en vigor apenas se promulgan en gaceta oficial. En ese sentido, el *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia Chilena* señala que son de fuerza obligatoria y no deben contradecir la ley expresa, siendo dictados por autoridades facultadas.

- c) Orden ministerial: son acuerdos emitidos por ministros, que se orientan como una forma de comunicación oficial.
- d) Resolución: competencia de órganos del Estado y autoridades institucionales de diversos rangos, como alcaldes, representantes, rectores, directores y administradores, entre otros.

En Panamá, los textos legales se encuentran jerarquizados según el ordenamiento jurídico, como lo indica el jurista Edgardo Molino Mola (1998) en su obra *La Jurisdicción Constitucional en Panamá en un Estudio de Derecho Comparado*. La jerarquía normativa se presenta de la siguiente manera:

1. Constitución
2. Tratados o convenciones internacionales
3. Leyes formales, decretos leyes, decretos de gabinete
4. Reglamentos constitucionales
5. Decretos ejecutivos, decretos de gabinete, resoluciones de Gabinete, estatutos reglamentarios ordinarios, reglamentos autónomos, acuerdos del órgano del Estado, acuerdos de instituciones autónomas, resoluciones ministeriales y resoluciones generales
6. Acuerdos municipales, decretos alcaldicios, reglamentos alcaldicios
7. Decisiones administrativas, sentencias judiciales, contratos, actos de autoridad, órdenes y laudos arbitrales
8. Doctrina constitucional, reglas generales de derecho y costumbre conforme a la moral cristiana

Este texto fue citado en un auto del 29 de septiembre de 2014 en el caso: Colegio Nacional de Abogados vs. Servicio Nacional de Migración.

- Textos procesales: son aquellos que derivan de la aplicación de la justicia. Entre ellos se encuentran los exhortos, autos, demandas, sentencias, entre otros.
  - a) Demanda: es la representación formal de la parte afectada, dirigida generalmente a los tribunales de justicia. Puede originarse por incumplimientos en diversas áreas del derecho. Su estructura comprende encabezado, cuerpo

de la demanda y frase formularia. La Real Academia Española (RAE) la define como “escrito con el que normalmente se inicia un proceso y en el que, exponiendo los hechos y los fundamentos de derecho aplicables, se solicita del juez un pronunciamiento favorable a una determinada pretensión”.

b) Recurso: según el *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*, es el medio de impugnación regulado por la norma procesal mediante el cual las partes perjudicadas por una resolución del órgano jurisdiccional (tribunal o secretario judicial) pueden solicitar la revocación de dicha resolución o sentencia, ya sea en la misma instancia o en una superior. Usualmente, lo presenta la parte inconforme con la sentencia o resolución. Entre los recursos destacan el amparo, la casación, entre otros.

c) Sentencia: la RAE la define como “decisión de cualquier controversia o disputa extrajudicial, otorgada a quien ha sido árbitro para juzgar o componer dicha disputa”. Esta resolución judicial contiene encabezamiento, resultados, consideraciones y fallo. Por ejemplo, en Panamá, en materia penal, existen sentencias condenatorias y absolutorias.

d) Edicto: el *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico* lo define como una forma de notificación publicada en periódicos oficiales para conocimiento de personas interesadas que no son parte en los procedimientos o cuyo domicilio se desconoce.

### **2.2.7.3. Importancia del Texto Jurídico**

La relevancia de los textos jurídicos se manifiesta en nuestra vida cotidiana; están presentes en situaciones diarias como el trabajo, problemas familiares, la forma en que conducimos, la adquisición de una propiedad y hasta en la información que nos brindan los medios de comunicación. Estos textos están en todas partes, ya que como sociedad debemos regirnos por ellos. En muchos casos, se piensa que solo los juristas pueden entender o apreciar estos textos, sin considerar que la sociedad realiza análisis

cotidianos desde contextos demográficos, políticos, económicos, sociales e institucionales.

Vasilachis (1997) expone que “la capacidad de los textos jurídicos es para orientar la construcción de la realidad social, así como para proveer a los actores sociales de modelos interpretativos con los cuales comprender esa realidad social, cuestionar la posibilidad de modificarla y, en consecuencia, orientar la propia acción” (p. 271).

Los textos jurídicos se redactan con una función jurídica concreta, un efecto legal específico y regulado por la legislación del país de origen. Esta función jurídica puede no tener equivalente en la cultura jurídica receptora o incluso puede contradecir sus preceptos legales (Borja, 2012).

Finalmente, es importante destacar que los textos jurídicos deben estar acompañados de un lenguaje claro y accesible. Muchas veces se piensa que solo los profesionales del derecho pueden entender y aplicar estos textos, lo cual genera un distanciamiento y dificulta la interacción de la sociedad con el derecho. Debido a la extensión y complejidad de algunos textos jurídicos, resulta fundamental que exista un mayor conocimiento y manejo de los mismos para lograr mayor fluidez y claridad, lo que favorecerá la mejora en las relaciones sociales diarias.

#### **2.2.8. Comprensión Lectora de Textos Jurídicos**

Si bien es cierto que, para Acosta, Bernini y Morales (2011), el derecho utiliza un lenguaje especializado que difiere del lenguaje cotidiano, esto genera problemas en la comunicación e interacción con los demás. Las normas jurídicas regulan todas nuestras actividades, pero la mayoría de los ciudadanos no cuentan con nociones básicas de esta disciplina, lo que provoca alejamiento, inseguridad e incertidumbre, y en muchas ocasiones, lleva a su indefensión. El desconocimiento del Derecho está, en la mayoría de los casos, relacionado con las dificultades para entenderlo mediante la lectura directa de los textos que lo contienen.

Si se reconoce que la comprensión lectora de textos jurídicos es fundamental, podríamos decir que en el ámbito legal es primordial, ya que promueve un análisis estructurado no solo de libros, sino también de documentos legales, tales como autos, exhortos, códigos, leyes, decretos, resoluciones, entre otros textos jurídicos existentes. Cuando este proceso comienza desde el inicio de la carrera, contribuye significativamente al desarrollo del estudiante.

La lectura es un derecho que debe desarrollarse de manera integral, acorde con las capacidades y competencias de cada individuo. Pineda y Castaño (2014) resaltan que para los estudiantes de Derecho es importante aprender a leer para filtrar y reflexionar sobre su campo de estudio. En esta misma línea, las personas que cursan esta carrera deben fomentar la lectura y comprensión de textos jurídicos que regulan su vida diaria, pues un mejor manejo de dichos textos facilita la apropiación y consolidación de conocimientos a través de ejemplos cotidianos.

Este planteamiento puede ejemplificarse con una actividad práctica: cuando a un estudiante se le asigna leer un texto jurídico y logra identificar de qué trata, sus temas y subtemas, y además puede elaborar una síntesis o resumen, podrá afirmar que comprendió el texto jurídico de manera consciente.

La base jurídica de cada país es primordial para entender a qué textos jurídicos se enfrentan. Al ser un sistema en el que una norma se relaciona con otra, permite modificaciones, adiciones o derogaciones. Esto se explica a través de la pirámide de Kelsen, que significa que cada país tiene un orden jerárquico basado en los principios generales del derecho contemplados en las doctrinas. Con esta base, es necesario conocer las características y particularidades del lenguaje jurídico, desde el significado de palabras en latín o su origen, hasta frases consideradas principios rectores en las diferentes especialidades.

Según Acosta, Bernini y Morales (2011), los tipos de lenguaje utilizados en los textos jurídicos predominan en las funciones referencial y apelativa, dado que los textos transmiten información sobre normas, regulaciones, deberes y derechos de la sociedad en general.

Por su parte, Zayas (2012) identifica los siguientes factores en una situación comunicativa dentro del ámbito jurídico-administrativo:

- Campo: determina el léxico y registro a utilizar, en este caso, el área legal debe cubrir términos técnicos y complejos, a menudo con frases o palabras en latín. Por ello, es importante contar con un diccionario jurídico para facilitar el entendimiento.
- Tenor: se relaciona con el uso de la lengua y la obligatoriedad de marcas personales; por ejemplo, los verbos deben presentarse en infinitivo (terminaciones en -ar, -er, -ir). Este tipo de lenguaje permite evitar comprometer la interpretación tanto del lector como del autor. Las normas establecen cómo deben expresarse posturas, sanciones, entre otras.
- Modo: influye en los rasgos del lector desde sus partes escrita y oral, así como en la cohesión y coherencia del texto. Existe una combinación entre lo que se lee y el medio en que se transmite la información, siendo mayoritariamente escrita y dirigida a la ciudadanía, desde leyes, códigos, jurisprudencia, doctrina hasta teoría.

El estudiante debe adquirir conocimientos generales para aplicarlos en el ámbito profesional. Mendoza y Vásquez (2018), citando a Carlino (2005), indican que la lectura puede ser una herramienta orientada a:

- Aproximar a saberes jurídicos nuevos que luego serán discutidos y aplicados en clase. En este caso, la lectura se realiza antes de la sesión, por lo que se debe seleccionar un texto que los estudiantes aún no conozcan.
- Profundizar en contenidos teóricos ya estudiados, para apreciar la complejidad de sus razonamientos y aplicarlos en el análisis y resolución de problemas jurídicos.
- Examinar la realidad en que se hace el Derecho y su impacto en ella.

La familiaridad con la comprensión lectora de textos jurídicos debe iniciarse desde que el estudiante entra a la facultad, ya que desde sus primeras materias se les asigna analizar decisiones jurídicas sobre hechos concretos o controversiales. Generalmente,

para que tengan una buena base, se les presenta jurisprudencia con la que deben argumentar, incluso si sus opiniones difieren del texto jurídico leído. Esto fomenta el debate en clase y la observación de controversias legales.

Finalmente, Witker (2018) señala que la comprensión se logra a través de una lectura pausada y reflexiva, que debe avanzar de lo sencillo a lo complejo, integrando vocablos y léxicos aislados para construir frases y oraciones que conformen una narrativa superior, brindando herramientas para argumentar y razonar.

### **2.2.9. Implementación de Curso Propedéutico en Estudiantes de Primer año de Derecho**

Para los estudiantes de primer año en la Facultad de Derecho, es indispensable contar con un curso que les permita conocer las herramientas necesarias para desenvolverse a lo largo de su vida universitaria. Este curso también les ayuda a familiarizarse con el material que utilizarán, así como a reconocer conocimientos previos adquiridos en el bachillerato, entre otros aspectos. Estos aprendizajes están orientados principalmente a desarrollar técnicas de análisis y comprensión lectora de textos jurídicos.

La implementación de un curso propedéutico para estudiantes de primer año contribuye a mejorar la retención y permanencia en las carreras de Derecho. Esto se vuelve aún más relevante al considerar que muchos estudiantes provienen de bachilleratos con deficiencias académicas, por lo que este espacio representa una oportunidad valiosa para nivelar conocimientos.

En el plano internacional, los cursos propedéuticos dirigidos a estudiantes de primer año o de primer semestre son muy comunes. Por ejemplo, se pueden encontrar en la Licenciatura en Derecho y Criminología de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León; en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (México); en la Universidad Autónoma de la Laguna (México); en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (Perú); y en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa (Argentina). Todas estas

universidades ofrecen cursos propedéuticos de carácter obligatorio, señalando que representan una vía formal de ingreso a la vida universitaria.

Cabe destacar que estos cursos están organizados bajo una planificación semanal que, en su mayoría, se enfoca en el perfeccionamiento de habilidades como la comprensión lectora de textos jurídicos, la introducción al Derecho y otras unidades relacionadas con la carrera.

En el contexto nacional, en Panamá existen múltiples universidades que también exigen a los estudiantes de nuevo ingreso inscribirse y aprobar un curso propedéutico como requisito para continuar con la carrera. A través del puntaje obtenido en estas pruebas o cursos, se determina si es necesario que el estudiante reciba una nivelación académica, considerando que provienen de bachilleratos con características educativas similares o distintas.

#### **2.2.9.1 Curso Propedéutico en las Universidades Particulares**

En las universidades particulares de la República de Panamá se observa que, en algunos casos, no se ofrecen cursos propedéuticos específicos para los estudiantes de primer año de Derecho. En su lugar, se establecen inducciones generales o parámetros básicos destinados a todos los estudiantes de primer año, con el objetivo de proporcionar conocimientos fundamentales para su vida universitaria.

En ese sentido, la Universidad Interamericana de Panamá, con una visión orientada a fortalecer el futuro académico de los estudiantes de nuevo ingreso, ofrece programas propedéuticos en diversas asignaturas, entre ellas: Química, Física, Biología, Matemática, Matemática Financiera, Administración, Español, Historia, Geografía, Relaciones de Panamá con Estados Unidos y Contabilidad. Estos cursos otorgan una certificación al finalizar. Sin embargo, no se incluye un curso propedéutico especializado para estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en particular para la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.

La Universidad Americana también ofrece un programa propedéutico dirigido a estudiantes que requieren reforzar sus conocimientos antes de iniciar la vida universitaria. Las áreas cubiertas son las mismas: Química, Física, Biología, Matemática, Matemática Financiera, Administración, Español, Historia, Geografía, Relaciones de Panamá con Estados Unidos y Contabilidad. Al igual que la universidad anterior, se otorga un certificado de asistencia al culminar el curso. No obstante, tampoco contempla un curso propedéutico específico para la carrera de Derecho.

La Universidad del Istmo plantea cada año una inducción general para todos los estudiantes de primer año. Su objetivo principal es brindar una bienvenida institucional, donde se da a conocer:

- Los beneficios de pertenecer a la red Ilumino.
- Los procedimientos administrativos.
- A quién acudir para realizar consultas, solicitudes o reclamos.
- La integración a actividades extracurriculares, tales como deporte, voluntariado y cultura.

Por su parte, la Universidad Tecnológica OTEIMA también realiza inducciones anuales para estudiantes de nuevo ingreso. De acuerdo con su informe “Inducción OTEIMA cerca de ti, Cuatrimestre II-2022”, se abordaron los siguientes temas:

- Bienvenida por parte de la rectora y presentación del equipo académico y administrativo.
- Información sobre los beneficios y obligaciones que los estudiantes tendrán a lo largo de su formación.
- Explicación de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso.
- Trámites relacionados con convalidación de materias y paz y salvo académico.
- Incentivos académicos que promuevan el éxito estudiantil.
- Detalles sobre las distintas facultades y programas de becas, pasantías, y otras oportunidades formativas.
- Plataformas digitales utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Programas ofrecidos por el Departamento de Educación Continua en distintas especialidades.
- Procesos administrativos y financieros, incluyendo financiamiento a través del IFARHU.
- Actividades culturales, deportivas y de responsabilidad social, coordinadas por Asuntos Estudiantiles.

**Figura 11:** Agenda de la Inducción OTEIMA Cerca de Ti – Cuatrimestre II-2022

9:00 am (10 minutos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de evento</li> <li>• Bienvenida la jornada de inducción "Oteima Cerca de Ti" por la <b>Rectora Nixa Gnaegi de Rios. (Vídeo)</b></li> </ul>
(5 Minutos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Palabras por el Decano General <b>Fernando Cedeño. (Presencial en Pasillo Los Quetzales)</b></li> </ul>
(5 Minutos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión Visión, valores de la Universidad Tecnológica OTEIMA – <b>Dalilia Arciniegas</b></li> <li>• Vídeo de Recorrido por la Universidad</li> </ul>
(5 minutos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mensaje del <b>doctor Francisco Ugel</b>, Vice Rector de la Universidad Tecnológica OTEIMA. <b>(Virtual desde oficina)</b></li> <li>• Modelo Pedagógico de OTEIMA</li> </ul>
(5 minutos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación RSE Y ASUNTOS ESTUDIANTILES- <b>Dalilia A. y José P. (Presencial en Pasillo Los Quetzales)</b></li> </ul>
(5 minutos)	<p><b>Profesora Blanca Aparicio (Virtual desde oficina)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades de la Carrera</li> <li>• Ventajas de la carrera</li> <li>• Medios de Contacto con los Estudiantes</li> </ul>
(5 minutos)	<p><b>Profesora Lina Santamaría (Presencial en Pasillo Los Quetzales)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades de la Carrera.</li> <li>• Ventajas de la carrera.</li> <li>• Soporte de Tecnología</li> <li>• Medios de Contacto con los Estudiantes</li> </ul>
2 minutos	<b>Espacio Trivias</b>
(5 minutos)	<p><b>Profesora Diana Polo</b>, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. <b>(Virtual desde oficina)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades de la Carrera.</li> <li>• Ventajas de la carrera.</li> <li>• Medios de Contacto con los Estudiantes</li> </ul>
1 Minuto	<b>Espacio Concurso de Selfie</b>
(5 minutos)	<p><b>Profesor Aris Acosta (Presencial en Pasillo Los Quetzales)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades de la Carrera</li> <li>• Ventajas de la carrera</li> </ul>

	Medios de Contacto con los Estudiantes
(5 minutos)	<p><b>Profesora Rita Vallejos – Santiago (Virtual desde oficina)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades de la Carrera</li> <li>• Ventajas de la carrera</li> </ul> <p>Medios de Contacto con los Estudiantes</p>
(5 minutos)	<p><b>Profesora Inés Rodríguez- Santiago (Virtual desde oficina)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades de la Carrera</li> <li>• Ventajas de la carrera</li> </ul> <p>Medios de Contacto con los Estudiantes</p>
(5 minutos)	<p><b>Profesor Cristhian Mora (Presencial en Pasillo Los Quetzales)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades de la Carrera</li> <li>• Ventajas de la carrera</li> <li>• Medios de Contacto con los Estudiantes.</li> </ul>
(5 minutos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Profesora Teresa de Almanza – Sede de Santiago (Virtual desde la Oficina)</b></li> <li>• Información General de la Sede</li> <li>• Aspectos relevantes (procesos y solicitudes)</li> <li>• Medios de Contacto con los Estudiantes de la Sede</li> </ul>
(5 Minutos)	<p>Secretaría Académica – <b>Carlos Casasola (Presencial en Pasillo Los Quetzales)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información General de Departamento y Procesos Académicos (Sistema de Matricula)</li> <li>• Sistema de Evaluación (calificaciones)</li> <li>• Proceso de Recepción de Solicitudes y Consultas de Estudiantes</li> </ul>
(5 Minutos)	<p>Secretaría General- <b>Rocío Kukler (Virtual desde la Oficina)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Académicos</li> <li>• Proceso de Reacreditación</li> </ul>
(5 Minutos)	<p>Mensaje del Gerente Administrativo- <b>Ing. Marx Pittí (Presencial en Pasillo Los Quetzales)</b></p>
(5 Minutos)	<p>Departamento de Administración y Contabilidad – <b>Edilma Guerra (Virtual desde la oficina oficina)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Administrativos</li> </ul> <p>Proceso de Atención y Consulta</p>

(5 Minutos)	Departamento de Tecnología- <b>Amílcar Avilés (Virtual desde oficina)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de plataformas</li> <li>• Atención en sistemas</li> <li>• Proyección de Tecnología</li> <li>• Forma de Contacto.</li> </ul>
(5 Minutos)	Promoción y Difusión- <b>Vanesa Araúz (Presencial en Pasillo Los Quetzales)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y Aperturas próximas</li> <li>Formas de Contacto</li> </ul>
(5 Minutos)	Educación Continua – <b>Ayaris Romero - (Virtual desde oficina)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y Aperturas próximas</li> <li>Formas de Contacto</li> </ul>
(5 Minuto)	Premios y Cierre del Evento.

Preparado por:



José Pittí

**Asuntos Estudiantiles**

Revisado por:



Fernando Cedeño

**Decano General**

**Fuente:** Biblioteca de la Universidad OTEIMA

### 2.2.9.2 Curso Propedéutico en la Universidad de Panamá

La Universidad de Panamá brinda a los estudiantes de primer ingreso cursos propedéuticos en las Facultades de: Medicina, Psicología, Farmacia, Enfermería, Ingenierías, Agronomía, Odontología, Medicina Veterinaria, Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, Informática y Electrónica, y Comunicación. Estos cursos se ofrecen exclusivamente en las áreas de Física, Química, Biología, Matemática u otra materia afín a la facultad a la que se ingresará.

Los cursos propedéuticos son un requisito para la matrícula del primer semestre. Dependiendo de la facultad, la modalidad puede ser presencial o virtual. Se desarrollan

durante un período determinado y, en algunos casos, cuentan con diferentes turnos para facilitar el acceso de los estudiantes.

Estos cursos se imparten antes de realizar el examen final de admisión, y en otros casos, una vez que el estudiante ha sido aceptado en la facultad debido a que cumple con un índice de referencia (esto suele ocurrir a principios del año en que se inicia la carrera).

El material de estudio es entregado al estudiantado, donde se encuentra la información que debe estudiar, reforzar o afianzar, en función de las materias afines a la facultad a la que ingresará. Durante muchos años se suministraba un texto físico; hoy en día, esta información se entrega por medio de otros dispositivos o formatos digitales.

El precio del curso propedéutico varía dependiendo de la facultad a la que el estudiante vaya a ingresar.

#### **2.2.9.2.1. Programa de Inducción a la Vida Universitaria (IVU)**

Al investigar qué otras herramientas tienen el estudiante una vez ingresa a la vida universitaria, encontré que en la Universidad de Panamá existe, mediante acuerdo fijado por el Consejo General Universitario, de la Sección de Parlamentarias de la Secretaría General, con fecha del 11 de octubre de 2024, la aprobación del reglamento especial del Programa General de Inducción a la Vida Universitaria, mejor conocido como “Conoce tu Universidad” (IVU).

Este programa cuenta con cuatro (4) capítulos y dieciocho (18) artículos. El reglamento se aplicará obligatoriamente a todos los participantes del proceso de admisión que hayan sido seleccionados por la Facultad, Centro Regional Universitario, Extensiones Universitarias y/o Anexos Universitarios para cursar su primera carrera de Técnico o Licenciatura en la Universidad de Panamá. A estos se les denomina Estudiantes de Primer Ingreso, según lo establece el artículo 2 del reglamento.

Este programa es liderado por la Dirección de Investigación y Orientación Psicológica (DIOP), adscrita a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (VAE).

En esta misma línea, el Programa General de Inducción a la Vida Universitaria (IVU) tiene como propósito brindar herramientas necesarias como: socialización, integración, conocimientos, organización, procesos y trámites de su facultad, así como la adaptación de los estudiantes que deciden ingresar a la Universidad de Panamá. Con estas herramientas, el estudiante desarrollará un mayor compromiso, reconocerá las oportunidades, comprenderá las exigencias y se adaptará mejor tanto a la universidad como a su carrera.

En cuanto a la responsabilidad de ejecución, esta recae en cada unidad académica, siempre que cuente con psicólogos idóneos en su facultad. En el caso de los Centros Regionales, Extensiones y Programas, la responsabilidad será del psicólogo asignado a la unidad. Si no existiera un profesional idóneo, deberá solicitarse uno ante la dirección mencionada.

Este compromiso no es solo del estudiante, sino también de la institución. Por eso, el programa presenta los siguientes objetivos:

- Orientar a los estudiantes de primer ingreso con información pertinente para afrontar el proceso de adaptación al sistema de educación superior, específicamente en la Universidad de Panamá.
- Promover el desarrollo integral del estudiante, enmarcado en la vivencia de la visión, misión y valores de la institución.

La participación de los estudiantes de primer ingreso es fundamental para su ingreso oficial a la carrera. Por ello, se exige su participación obligatoria en el programa, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar el proceso de admisión de la Universidad de Panamá.
- Estar incluido en el listado oficial de aceptados en la facultad, emitido por la coordinación de admisión de la unidad académica.
- Firmar la lista de asistencia el día asignado, la cual es proporcionada por el psicólogo a cargo de la coordinación del programa.

**Cuadro N° 2:** Responsabilidad de la Admisión de los estudiantes de primer ingreso de la Universidad de Panamá

<b>Responsabilidad</b>		
La Dirección de Investigación y Orientación Psicológica (DIOP)	Psicólogo	Estudiante
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear la Comisión de Seguimiento del IVU</li> <li>• Su Director asigna a los miembros de dicha comisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los psicólogos idóneos serán los coordinadores del Programa General de Inducción a la Vida Universitaria</li> <li>• Solicitar a la Coordinación de Admisión de la unidad académica, el listado oficial de los estudiantes que ingresen por primera vez a la Universidad de Panamá.</li> <li>• Planificar la organización del evento, desde el día, hora, lugar, expositores, temática, modalidad, entre otras.</li> <li>• Remitir el cronograma al director (a) de DIOP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser puntual</li> <li>• Debe tener su documento de identificación personal (cédula, cédula juvenil o pasaporte)</li> <li>• Permanecer en el recinto hasta que finalice la inducción.</li> <li>• Debe comportarse en el marco del respeto y la tolerancia durante la actividad.</li> <li>• Complementar los documentos proporcionados por el psicólogo (a) a cargo de la</li> </ul>

	<p>en la primera semana de enero en el caso de ciclos; o la primera semana de febrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar el Programa IVU</li> <li>• Elaborar un informe con los resultados de la unidad académica.</li> <li>• Remitir al director (a) de la DIOP con copia a la Comisión de seguimiento del IVU, de manera digital y física el informe de resultados del Programa, por unidad académica en un período no mayor a quince (15) días hábiles, que empezará a regir a partir de la culminación de la inducción.</li> </ul>	<p>inducción, llámese encuesta, lista de asistencia, entre otros.</p>
--	--	---

**Fuente:** Saldaña, 2025

En ese mismo sentido, el psicólogo de la unidad académica es una pieza fundamental para el inicio y la culminación del programa, tanto así que debe presentar el siguiente cronograma al director del DIOP:

- Nombre de la unidad académica.
- Fecha y hora en que se realizará el IVU.
- Lugar donde se desarrollará la actividad.
- Cantidad de estudiantes que participarán.
- Modalidad de ejecución del programa. Este será de forma presencial para garantizar la participación de los estudiantes, salvo en casos de fuerza mayor (disturbios, desastres naturales, entre otros) que impidan su realización presencial, en cuyo caso se recurrirá al uso de la tecnología para desarrollarlo de manera virtual.
- Personal que brindará apoyo en la realización de la actividad.
- Programa de actividades a desarrollar, acompañado del listado de insumos necesarios para su ejecución.

Asimismo, el informe de resultados que debe presentarse deberá contener:

- Nombre de la unidad académica correspondiente.
- Listado firmado por los estudiantes, utilizando el formato otorgado por la Dirección de Investigación y Orientación Psicológica (DIOP), y de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Institucional Ajustado (PMIA).
- Fecha de ejecución.
- Nombre del lugar donde se realizó el programa. En caso de haberse desarrollado de forma virtual, sustentar las razones por las cuales se eligió esta modalidad y señalar la plataforma digital utilizada.
- Cantidad de participantes, desglosada por sexo y discapacidad (en este último caso, dependerá de que el participante decida declararla).
- Remitir las encuestas de manera física y digital.
- Resultados tabulados de la encuesta aplicada.
- Fotografías digitales del evento, con su respectivo pie de foto (formato de memoria institucional).

**Cuadro N°3:** Constitución del Programa IVU

<p>Exposición académica con metodología presencial, se desarrollarán:</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación e importancia de la Universidad mediante la proyección de video con palabras de bienvenida por parte del (a) Rector (a) y todo lo relacionado a historia, misión, visión, valores y objetivos de la institución.</li><li>• Presentación de las autoridades: Rector (a), Decano (a) o Director (a) Regional, directores de Escuela, directores de Departamento, secretario general o Presidente del Centro o Asociación de estudiantes, entre otros, como un representante de la Federación de Estudiantes u Órganos de Gobierno de la Universidad de Panamá.</li><li>• Pasos para realizar el proceso de matrícula.</li><li>• Presentación de los servicios que ofrece el Sistema de Biblioteca de la Universidad de Panamá (SIBIUP).</li><li>• Presentación de los servicios que ofrece la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles.</li><li>• Mediante la exposición de videos, se presentarán otros servicios de la institución, tales como: la Clínica Universitaria, la Clínica Odontológica, la Clínica Psicológica, el Instituto de</li></ul>
---	---

		<p>Alimentación y Nutrición (IANUT) y la Oficina de Equiparación de Oportunidades (OEO), los cuales serán establecidos de acuerdo con las revisiones y actualizaciones periódicas realizadas por la comisión del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de vida.</li> </ul>
<p>Vista guiada</p>	<p>El psicólogo idóneo a cargo de la coordinación y ejecución del Programa General de Inducción a la Vida Universitaria Conoce tu Universidad (IVU), coordinará con el Centro o Asociación de Estudiantes de la unidad académica la visita guiada a las instalaciones universitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad del participante en cuanto al día y hora establecidos por el programa.</li> <li>• La ruta interna, contemplará visitas a las instancias relevantes de la unidad académica: Decanato o Dirección de Centro Regional, Vicedecanato o Subdirección del Centro Regional, Dirección de Escuelas o Coordinación de Carreras, Secretaría Administrativa, Caja, Departamento de Contabilidad, Unidad de Orientación Psicológica, Coordinación de Bienestar Estudiantil, biblioteca, entre otros.</li> <li>• La ruta externa podrá ser realizada mediante la proyección de un video explicativo o de manera presencial sobre la localización de unidades administrativas, tales como: Rectoría, Secretaría General, Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Gimnasio</li> </ul>

	En las cuales se tomará en cuenta:	Universitario, clínicas médica, odontológica y psicológica, Biblioteca Simón Bolívar, cafeterías, entre otros, tomando en consideración la viabilidad del desplazamiento del estudiante de primer ingreso.
--	------------------------------------	--

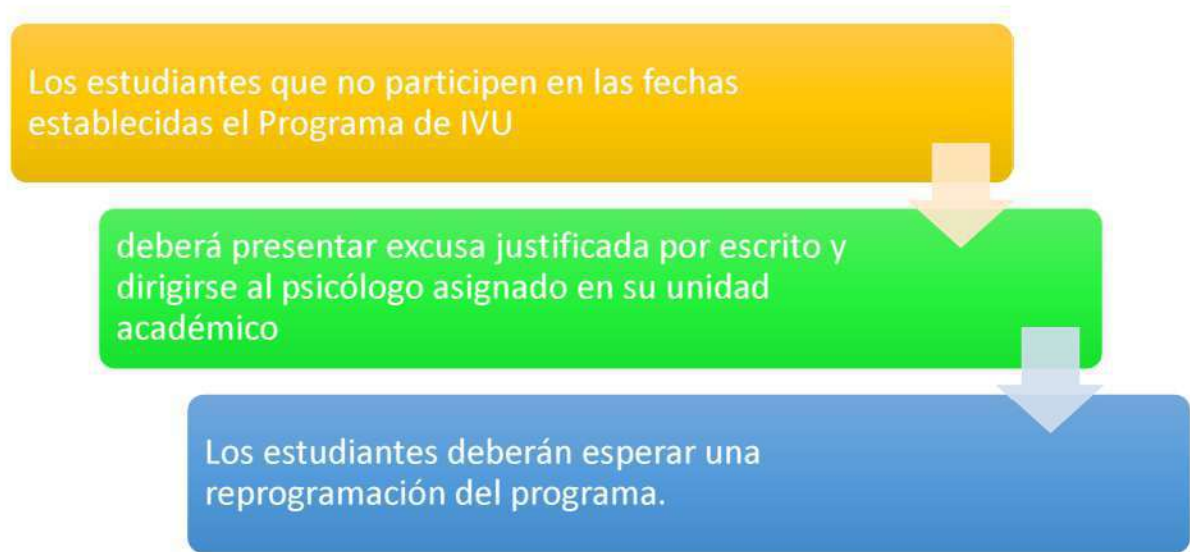
**Fuente:** Saldaña, 2025

**Figura 12:** Estudiantes que culminan la IVU



**Fuente:** Saldaña, 2025

**Figura 13:** Estudiantes que no culminan el IVU



**Fuente:** Saldaña, 2025

El Manual del Facilitador, aprobado mediante acuerdo de la reunión No. 10-16 del Consejo Académico celebrada el 27 de abril de 2016, queda sin efecto por el actual programa firmado en 2024. Este programa, por su formalidad, fue aprobado por el Consejo Universitario y comienza a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial.

#### **2.2.9.2.2 Programa de Inducción a la Vida Universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.**

La Universidad de Panamá, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, específicamente en la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, exige que todo estudiante de primer ingreso cumpla con ciertos requisitos para poder iniciar su vida universitaria. Por eso, entre los requisitos de admisión para esta licenciatura, contamos con:

- Inscripción:
  - Pago de B/. 30.00
  - Créditos de 10” y 11”
  - Foto tamaño carnet

- Copia de las cédulas
- Documentos original y copia:
  - Cédula
  - Créditos de Pre-Media y de Media hasta el 12”
  - Diploma de Bachillerato (Agropecuario, Ciencias, Comercio, Contabilidad, Gestión Institucional, Humanidades, Letras, Maestros y Pedagogía, Servicio, Tecnológico General y Turismo).
  - Una fotografía tamaño carnet.
  - Una carpeta de 8 ½ x 14” color manila

Además:

- Obtener un índice mínimo de 1.25 en las pruebas de admisión (Psicológica, PCA y PCG).
- Asistir al Programa General de Inducción a la Vida Universitaria: “Conoce tu Universidad” y al Curso de Ética.

Nota: entregar todo una vez aprobados las pruebas a solicitud de la oficina de admisión.

Como se observa uno de los requisitos para ingresar al área de formación de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas es la de asistir al Programa General de Inducción a la Vida Universitaria: “Conoce tu Universidad” y al Curso de Ética. Este programa siendo integral en el aspecto de la vida universitaria, lo organiza la Dirección de Admisión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas donde implica que una vez culminado los procesos de inscripciones y así como las pruebas de PCG y PCA.

El programa consiste en mostrarle primeramente los estudiantes un video ilustrativo “Conoce tu Universidad”, sobre el uso y cuidado de la Biblioteca, Estatuto Universitario y Taller: como es el proceso del cálculo del índice académico, los servicios que ofrece la VAE (Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles), el funcionamiento de la Unidad Académica: los trámites académicos y administrativos, así como la de realizar un recorrido virtual de las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**Figura 14:** Portada del programa General de Inducción a la Vida Universitaria de la Unidad de Orientación Psicológica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



**Fuente:** Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.

En este programa de inducción se explica información relevante para que el estudiante tenga un desempeño exitoso durante su vida universitaria. Entre los puntos relevantes que se abordan se encuentran:

- La conformación de los órganos colegiados de cogobierno de la Universidad de Panamá.
- La conformación de las principales autoridades de la Universidad de Panamá.
- Los derechos de los estudiantes conforme a la Constitución Política y a los tratados o acuerdos internacionales suscritos por la República de Panamá.

- Los deberes de los estudiantes conforme a la Constitución Política y a los tratados o acuerdos internacionales suscritos por la República de Panamá.
- El régimen académico.
- Modalidades, que se clasifican en presencial y semipresencial.
- La asistencia a clases.
- Procedimiento en caso de retiro del estudiante.
- Evaluación del estudiante: exámenes parciales y finales.
- Los resultados de la evaluación y la escala numérica y en letras.
- Explicación de la calificación final.
- Ponderación de la calificación y la representación del índice dentro de la carrera.
- Significado del índice y requisitos que debe cumplir en caso de cambio de carrera.
- Derechos de los estudiantes del Capítulo de Honor Sigma Lambda.
- Régimen disciplinario.
- Los objetivos de la institución, así como el comportamiento y la responsabilidad de las autoridades.
- Procedimiento especial para aquellos estudiantes que alteren el orden y funcionamiento de la institución.
- El tiempo y la condición de la prescripción de las sanciones.
- Sistema de calificaciones, exámenes, promociones e índice académico.

**Figura 15:** Sistema de Calificación, exámenes, promociones e índice académico

<b>SISTEMA DE CALIFICACIONES, EXÁMENES, PROMOCIONES E ÍNDICE ACADÉMICO</b>			
<b>CALIFICACIONES</b>			
El sistema de calificaciones de la Universidad se expresa por letras, las cuales poseen un valor equivalente según el siguiente cuadro:			
Denominación	Puntaje	Categoría	Valor por Letra
A	91 A 100	Excelente	3 Puntos
B	81 A 90	Bueno	2 Puntos
C	71 A 80	Regular	1 Punto
D	61 A 70	Mínima Promoción	0 Punto
F	Menos de 60	No Aprobado	0 Punto

La calificación final se consignará en las listas oficiales, en los comprobantes que se entregarán a los alumnos, en el expediente académico de cada estudiante, y podrá ser de tres clases:

- ♦ La calificación de promoción normal que corresponde a las de Sobresaliente (**A**), Bueno (**B**), y Regular (**C**).
- ♦ La calificación mínima de promoción, o sea "**D**", es la más baja con la cual puede aprobarse una asignatura que no sea fundamental en la carrera correspondiente. Se le concede al estudiante la autorización para repetir la asignatura y pueda mejorar su índice académico.
- ♦ La calificación de fracaso, o sea "**F**", no da derecho a promoción en la asignatura.

**ÍNDICE ACADÉMICO**

El índice académico es el promedio general de las calificaciones obtenidas por el estudiante y se expresa en números y no en letras, pero se le puede dar una equivalencia aproximadas en éstas, así:

- ♦ De 1.00 a 1.75 equivale a C
- ♦ De 1.75 a 2.49 equivale a B
- ♦ De 2.50 a 3.00 equivale a A

**Fuente:** Unidad de Orientación Psicológica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

- Taller de Cálculo del índice académico. Ejercicio práctico de cómo sacarlo

**Figura 16:** Calculo del índice académico

**Actividad:** Calcule del Índice Académico Semestral.

**Tiempo:** de 5 a 10 minutos.

Denominación de la materia	Abreviatura y Código	Créditos exigidos	Calificación	Créditos obtenidos
Introducción al Derecho	Der. 100a	3	A	
Principio de Ciencia Política	CP.100a	2	B	
Derecho Romano	Der. 120a	4	C	
Derecho Civil 1 (General)	Der. 110a	3	D	
Derechos Humanos	Der. 130a	2	F	
Principio de Sociología	Soc.100a	2	C	
Principio de Economía Política	Eco. 100a	2	A	
Metodología de la Investigación Jurídica	Der. 105a	2	A	

**Total:** \_\_\_\_\_

**Índice Académico Semestral:** \_\_\_\_\_

**Actividad:** Calcule del Índice Académico Acumulativo.

**Tiempo:** de 5 a 10 minutos.

Denominación de la materia	Abreviatura y Código	Créditos exigidos	Calificación	Créditos obtenidos
Introducción al Derecho	Der. 100b	3	A	
Principio de Ciencia Política	CP.100b	2	B	
Derecho Romano	Der. 120b	4	C	
Derecho Civil 1 (Personas)	Der. 110b	3	C	
Sociología Jurídica	Soc.100b	2	B	
Principio de Economía Política	Eco. 100b	2	B	
Metodología de la Investigación Jurídica	Der. 105b	2	B	
Lenguaje y la Comunicación en Español	NCES 0001	2	A	

**Total:** \_\_\_\_\_

**Índice Académico Acumulativo:** \_\_\_\_\_

**Fuente:** Unidad de Orientación Psicológica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Recientemente, el 26 de febrero de 2025, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas brindó una charla de inducción para los estudiantes de primer ingreso. Siguiendo esa línea, los temas que se abordaron respecto a la utilización de la

Biblioteca Demófilo de Buen de Derecho fueron los siguientes: el uso de bases de datos, los diferentes códigos de Derecho, las tesis, las monografías y las prácticas profesionales de los egresados.

**Figura 17:** Inducción a los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.



**Fuente:** Vergara, 2025

La inducción que reciben los estudiantes de primer ingreso busca únicamente proporcionarles las herramientas necesarias para que estén preparados en aspectos de procedimientos y procesos propios de la Universidad.

Dicho lo anterior, y considerando que el curso propedéutico es una herramienta fundamental para el desarrollo de los estudiantes durante su primera etapa universitaria, actualmente quienes ingresan a la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá no realizan cursos propedéuticos, sino que se rigen por el Programa General de Inducción a la Vida Universitaria (IVU), dirigido ya de manera más específica a los estudiantes de esta facultad.

Esta facultad cuenta actualmente con la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, la Licenciatura en Ciencias Políticas y los técnicos superiores en Criminalística, operativo en sistema penal acusatorio y en derecho registral. En este caso, el foco de interés es la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.

Por ende, la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá incluye diversas materias esenciales para que los estudiantes culminen con éxito. Las áreas de formación son las siguientes:

**Cuadro N° 4:** Asignaturas de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas

<b>Asignaturas fundamentales</b>	<b>Asignaturas Culturales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción al Derecho</li> <li>▪ Principio de Ciencia Política</li> <li>▪ Derecho Romano</li> <li>▪ Derechos Humanos</li> <li>▪ Principio de Sociología</li> <li>▪ Principio de Economía</li> <li>▪ Metodología de Investigación Jurídica</li> <li>▪ Filosofía del Derecho</li> <li>▪ Derecho Civil I, II, III, IV, V</li> <li>▪ Derecho Penal I, II</li> <li>▪ Derecho Fiscal</li> <li>▪ Derecho Constitucional</li> <li>▪ Derecho Internacional Publico</li> <li>▪ Derecho de la Propiedad Intelectual</li> <li>▪ Criminología</li> <li>▪ Derecho Procesal I, II, III</li> <li>▪ Derecho del Trabajo</li> <li>▪ Psiquiatría Forense</li> <li>▪ Medicina Legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lenguaje y Comunicación en Español</li> <li>▪ Lenguaje y Comunicación en Inglés</li> <li>▪ Historia de Panamá en el mundo Global</li> <li>▪ Geografía de Panamá</li> <li>▪ Sociedad, Medio Ambiente y Desarrollo</li> <li>▪ Historia de las Relaciones de Panamá con los Estados Unidos I, II.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Derecho de la Competencia</li> <li>▪ Derecho Agrario y Ambiental</li> <li>▪ Derecho Industrial y de Minas</li> <li>▪ Práctica Forense y Ética Profesional</li> <li>▪ Derecho Internacional Privado</li> <li>▪ Derecho Marítimo</li> <li>▪ Derecho Comercial I, II</li> <li>▪ Derecho Administración I, II</li> <li>▪ Trabajo de Graduación</li> </ul>	
--	--

**Fuente:** Saldaña, 2025

Por eso, la importancia de que los estudiantes conozcan que existe el programa de inducción a la vida universitaria, que cubre las necesidades procedimentales y administrativas que debe manejar el estudiante, pero este no ofrece las herramientas de comprensión lectora de textos jurídicos de forma organizada y sistematizada mediante un curso propedéutico. Por ello, se observa la necesidad de realizar un curso que promueva una preparación propedéutica que permita al estudiante familiarizarse y conocer la carrera con la que se va a enfrentar, además de reducir la deserción en la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, ya sea que los estudiantes se dirijan a otras carreras o a otras universidades.

Algunas de las recomendaciones que ofrecen Mendoza y Vásquez (2018) mencionan las herramientas que debe tener el estudiante de derecho, basadas en la resolución de situaciones jurídicas y el aprendizaje de la lectura, entre las cuales se pueden destacar:

- Elegir textos estrechamente ligados con los contenidos temáticos de la universidad y cuyo grado de dificultad concuerde con el nivel de formación en que se encuentren las y los estudiantes.

- Orientar la lectura a través de casos que deberán ser resueltos con los contenidos de la lectura.
- Orientar la lectura mediante preguntas-guía y promover la discusión en clase acerca de lo leído.
- Presentar el texto y el contexto en el que fue escrito, incluyendo referencias sobre el autor, su situación específica, la posición que toma a nivel disciplinar, la información del texto, el momento en que fue escrito y el enfoque que tiene.
- Explicar las relaciones entre los contenidos del texto y los logros que el estudiante alcanza al final del curso, relacionándolos con los resultados de aprendizaje.
- Leer en clase algunos extractos del contenido de la lectura y promover la discusión sobre estos. Los extractos no deben ser muy largos para mantener claro el contenido y facilitar un mejor análisis y debate por parte del estudiante.
- Identificar los conceptos nuevos y las características propias del texto.
- Proponer actividades de escritura a partir de lo leído, para que el estudiante desarrolle su comprensión.
- Organizar charlas donde los estudiantes expongan sobre el texto; para ello deberán presentar esquemas.
- Asignar textos obligatorios considerando las siguientes situaciones: a) el número de asignaturas que los estudiantes asumen por cada ciclo académico, b) el conjunto de actividades que deben realizar en el proceso de lectura, c) la cantidad de créditos del curso, d) si los estudiantes se encuentran en sus prácticas profesionales, e) la dificultad de los textos.

## **2.3. Sistema de Variables**

### **2.3.1. Definición Conceptual de las Variables**

Variable independiente: curso propedéutico: se puede definir al curso propedéutico como aquella preparación introductoria, que puede ser teórica o práctica que recibe el estudiante sobre un tema o rama específica, lo que permite familiarizarse con los términos o con la materia escogida.

Variable dependiente: comprensión lectora: se puede definir la comprensión lectora como una habilidad que desarrolla el ser humano, donde procesa la información que recibe a través del texto y la transforma de manera más efectiva. Es una destreza donde el individuo trata de explicar y razonar lo que leyó.

### **2.3.2. Definición Operacional de las Variables**

Variable independiente: curso propedéutico. Para medir la variable se consideran los siguientes indicadores: tiempo, metodología, contenido, recursos y adaptación al entorno.

Variable dependiente: comprensión lectora. Para medir la variable se consideran los siguientes indicadores: decodificación, fluidez, vocabulario, interpretación y estrategias.

### 2.3.3. Cuadro de Operacionalización de las Variables

**Objetivo General:** Proponer el curso propedéutico para la comprensión lectora de textos jurídicos en estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

**Cuadro N° 5:** Cuadro de Operacionalización de las Variables

Objetivos específicos	Variable	Dimensión	Indicador	Ítems
Analizar el <b>curso propedéutico</b> aplicados a los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.	Curso Propedéutico	Admisión Vicerrectoría de Asuntos estudiantiles	Tiempo	1
			Metodología	2
			Contenido	3
			Recursos	4
			Adaptación entorno	5
Evaluar la <b>comprensión lectora</b> de textos jurídicos en los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.	Comprensión lectora	Bases Teóricas	Decodificación	6
			Fluidez	7
			Vocabulario	8
			Interpretación	9
			Estrategias	10
Proponer un <b>curso propedéutico</b> para la <b>comprensión lectora de textos jurídicos</b> en los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.	Comprensión Lectora de Textos Jurídicos	Bases Teóricas	Comprensión lectora	11
			Textos jurídicos	12

Implementación del curso propedéutico para la comprensión lectora de textos jurídicos en los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

**Fuente:** Saldaña, 2025

## CAPÍTULO III

# MARCO METODOLÓGICO

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 Paradigma Epistemológico de la Investigación**

La metodología constituye el enfoque de investigación elegido para responder a las preguntas planteadas, considerando siempre el marco teórico correspondiente. En este caso, se opta por una estrategia de investigación de enfoque cuantitativo, vinculada al paradigma positivista, el cual respalda dicho enfoque.

Según Torres (2005), el método cuantitativo se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales. Esto supone derivar, a partir de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar los resultados.

Se destaca que los métodos cuantitativos surgieron entre los siglos XVIII y XIX como herramientas dentro del sistema capitalista, con el propósito de analizar los conflictos sociales y económicos como fenómenos complejos. Asimismo, Mendoza (2006) menciona que este tipo de investigación está inspirado en las ciencias naturales, especialmente en la física newtoniana.

Por su parte, González y Cascant (2012) explican que en el método cuantitativo el muestreo se realiza con la intención de que el análisis de la muestra permita obtener una aproximación general sobre la población de origen.

Finalmente, Hernández, Fernández y Baptista (2010) sostienen que la investigación cuantitativa “usa la recolección de datos para probar hipótesis mediante medición numérica y análisis estadístico, con el fin de establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. Este enfoque se caracteriza por su rigurosidad metodológica, al recolectar información de manera estructurada y sistemática, utilizando la lógica deductiva para identificar leyes causales o universales en una realidad externa al individuo.

### **3.2 Tipo de Investigación**

Por las características de esta investigación, el tipo de investigación, según su objetivo, es básica; según su profundidad, es descriptiva; según los datos, es cuantitativa; según la manipulación de variables, es no experimental; y según su temporalidad, es longitudinal.

La investigación es básica porque permite obtener información sin intervenir. También es conocida como fundamental, porque busca conocer lo que sucede, el fenómeno en su forma más sencilla, sin enfocarse en la aplicación práctica. Zorrilla y Torres la definen de manera más científica como: “la búsqueda de conocimientos y verdades que permitan describir, explicar, generalizar y predecir los fenómenos que se producen en la naturaleza y en la sociedad. Es una fase especializada de la metodología científica”.

Según su profundidad, es descriptiva, porque describe la relación entre las variables, siendo la variable la población y la situación en la que se encuentre. En este tipo, se observa que no existe una hipótesis, y el investigador tiene la libertad de observar más de una variable sin adentrarse en el análisis de la población.

Este tipo de investigación recoge datos de tipo cuantitativo porque permite una recolección y análisis exclusivamente numérico.

La investigación, según la manipulación de variables, es no experimental, debido a que se observan y analizan los fenómenos presentes en el entorno de estudio. No se modifican ni alteran las variables.

Es longitudinal, de acuerdo con su temporalidad, porque se realiza un estudio observacional. Al recoger los datos cuantitativos, se permite emplear medidas repetitivas para darle continuidad a la población de manera particular y singular durante un periodo determinado.

### **3.3 Diseño de la Investigación**

En cuanto al diseño de la investigación, será de campo, con un paradigma epistemológico positivista. Este tipo de diseño es de carácter no experimental, ya que solo se observará el problema planteado. Bajo este diseño, (Kerlinger, 1983, p. 269) indica que las investigaciones son “investigaciones sistemáticas en las que el investigador no tiene control de las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos”. En este caso, el investigador debe regirse por la observación de las distintas variables ya existentes.

El diseño de campo, de carácter no experimental, se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Se basa fundamentalmente en la observación del fenómeno tal y como se presenta en su contexto natural, para luego ser analizado.

Es de campo porque el estudio se realiza en el lugar donde ocurre el fenómeno, lo que significa que el investigador debe trasladarse hasta ese sitio para poder estudiarlo, obteniendo así información valiosa para su investigación.

Este diseño es no experimental, ya que no se busca intervenir ni manipular las variables independientes. No se realizan experimentos en laboratorios, ni se crean muestras de estudio artificiales, sino que estas ya existen y son cuantificables. Además, el investigador no interviene en el entorno de la muestra; simplemente la estudia tal como se encuentra.

### **3.4 Población y Muestra**

Hernández, Fernández y Baptista (2003) definen la población como el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, que pueden ser estudiados y sobre los que se pretende generalizar los resultados.

La muestra, según Tamayo y Tamayo (1997), es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una

población, universo o colectivo, partiendo de la observación de una fracción de dicha población.

Conociendo los conceptos, se puede indicar que la población para esta investigación está conformada por los estudiantes del primer semestre de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. De esta población, se tomará como muestra la representatividad de la mitad de los estudiantes que se encuentren en el salón del turno nocturno del primer año de dicha licenciatura.

*Cuadro N° 6: Población y Muestra*

<b>Población</b>	<b>Muestra</b>
20 participantes adultos del primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas	14 participantes adultos del primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas

Saldaña, 2025

### **3.5 Procedimiento para la Selección de la Muestra**

Dado que la población de la investigación es pequeña y finita, no fue necesario realizar un cálculo para determinar el tamaño de la muestra. El tipo de muestreo que se aplicará es el muestreo probabilístico aleatorio simple, tomando en consideración la opinión de Sánchez (2004, p. 43), quien explica que: “En este tipo de muestreo, cada individuo de la población tiene la misma probabilidad de ser incluido en la muestra”.

El muestreo aleatorio simple consiste en escoger a los sujetos de la población al azar, uno por uno. Requiere de un marco muestral adecuado. En caso de contar con un archivo electrónico con la lista de la población, los programas estadísticos pueden realizar dicha selección. En caso contrario, y tratándose de una población pequeña, se puede asignar un número a cada sujeto y extraer números aleatorios mediante ordenadores, calculadoras, tablas o incluso un bombo, hasta completar el tamaño de muestra deseado (González y Cascant, 2012).

### **3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

En cuanto a la técnica de recolección utilizada en esta investigación, se empleará la encuesta, y en cuanto al instrumento de medición será el cuestionario. Este constará de 12 ítems breves con alternativas de respuesta bajo la escala Likert.

La técnica cuantitativa más habitual en la recolección de datos es la encuesta. Esta técnica, mediante la utilización de un cuestionario estructurado o conjunto de preguntas, permite obtener información sobre una población a partir de una muestra (González y Cascant, 2012).

Casas, Repullo y Campos (2003) citan a García (1993), quien define la técnica de encuesta como un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra representativa de una población o universo más amplio, con el objetivo de explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características.

En cuanto al instrumento, el cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado de forma sistemática y cuidadosa, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo (Pérez, 1991).

Usualmente, las preguntas del cuestionario son cerradas para que la población pueda proporcionar información más codificada, manejable y sintetizada. Esto permite realizar análisis y comparaciones de los datos de manera más rápida y eficiente.

La información que se recoge de modo estandarizado mediante un cuestionario (instrucciones iguales para todos los sujetos, formulación idéntica de las preguntas, etc.) faculta hacer comparaciones intergrupales (Casas, Repullo y Campos, 2003).

### **3.7 Validez del Instrumento**

La validación del instrumento se llevó a cabo con la participación de tres docentes especialistas en educación superior del Centro Regional Universitario de Panamá Este. Estos recibieron el instrumento, el cuadro de variables (Cuadro N° 5) y los formatos de validación de la Universidad de Panamá. Los docentes revisaron y ajustaron el contenido y la redacción conforme a sus observaciones. Posteriormente, el instrumento fue rediseñado incorporando las correcciones necesarias, siguiendo sus sugerencias, para ser validado y preparado para una prueba piloto y el cálculo de confiabilidad.

En cuanto al concepto de confiabilidad, esta se refiere al grado en que la aplicación repetida de un instrumento al mismo sujeto u objeto produce resultados consistentes (Hernández, 2001).

Validar una escala puede ser un proceso largo y costoso si requiere un patrón de referencia. En relación con la confiabilidad, comúnmente se utiliza el Alfa de Cronbach, que mide la consistencia interna y constituye la primera forma de validar el constructo de una escala (Oviedo y Campos, 2005). Lee J. Cronbach definió este coeficiente como el promedio de las correlaciones entre los ítems de un instrumento. Su uso es práctico, ya que basta con que una sola persona administre la prueba.

### **3.8 Confiabilidad del Instrumento**

La confiabilidad o fiabilidad se refiere a la consistencia o estabilidad de una medida. Una definición técnica que ayuda a resolver tanto problemas teóricos como prácticos es la que parte del estudio del error de medición presente en un instrumento, considerando tanto la varianza sistemática como la varianza aleatoria (Kerlinger y Lee, 2002).

La confiabilidad de un instrumento, en este caso de medición, se define como la consistencia y estabilidad de los resultados obtenidos al aplicar dicho instrumento. Para ello, la secuencia de resultados debe ser consistente para un mismo elemento,

validando que los resultados se mantengan constantes al repetirse la aplicación sobre el mismo sujeto o muestra.

Según la teoría clásica, la confiabilidad se define como el grado en que un instrumento con varios ítems mide consistentemente a una muestra de la población (Gliner, Morgan y Harmon, 2001). Una confiabilidad efectiva es aquella que es estable, segura, congruente, consistente en diferentes momentos y previsible para el futuro (Martínez, 2006).

La escala de Likert es un instrumento psicométrico en el que el encuestado debe indicar su grado de acuerdo o desacuerdo con una afirmación, ítem o reactivo, utilizando una escala ordenada y unidimensional (Bertram, 2008). Estos instrumentos son reconocidos entre los más utilizados para mediciones en Ciencias Sociales (Cañadas y Sánchez-Bruno, 1998; Dawes, 1975).

En ese mismo sentido, esta escala es aditiva y de nivel ordinal, constituida por una serie de ítems ante los cuales se solicita la reacción del sujeto (Namakforoosh, 2000). Según Minami y Sandoval (2012), el interrogatorio señala el grado de acuerdo o desacuerdo con cada ítem, proposición o afirmación relacionada con el tema estudiado; a cada posible respuesta se le asigna una puntuación favorable o desfavorable.

La suma de las puntuaciones obtenidas en cada ítem corresponde al resultado de las respuestas de cada individuo, por lo que se entiende que estos resultados tienen un significado representativo del fenómeno que se está midiendo.

Originalmente, este tipo de instrumentos consistía en una colección de ítems, con la mitad expresando una posición acorde con la actitud a medir y la otra mitad en contra. Cada ítem iba acompañado de una escala ordinal de valoración que incluía un punto medio neutral, así como puntos a la izquierda y derecha que representaban desacuerdo y acuerdo, respectivamente, con opciones de respuesta numéricas de 1 a 5. La escala de alternativas aparecía en horizontal, uniformemente espaciada al lado del ítem, incluyendo las etiquetas numéricas.

Es indispensable señalar que el número de categorías de respuesta debe ser igual para todas las afirmaciones, respetando siempre el mismo orden o jerarquía de presentación de las opciones para todas las frases. Este método de medición es utilizado por investigadores con el objetivo de evaluar opiniones y actitudes de las personas. Existen varios tipos de escalas de medición enfocadas en el comportamiento humano, siendo la escala de Likert una de las más empleadas.

A diferencia de una simple pregunta de «sí» o «no», la escala de Likert permite a los encuestados calificar sus respuestas. Esta escala es ampliamente utilizada, principalmente en la investigación de mercados, para comprender las opiniones y actitudes de los consumidores hacia una marca, producto o mercado meta. Sirve principalmente para medir el grado de conformidad de una persona o encuestado respecto a una afirmación positiva o negativa.

Una vez validado el instrumento, se procedió a aplicarlo a una muestra homogénea, similar a la seleccionada para la prueba piloto. Los resultados obtenidos permitieron calcular el coeficiente de confiabilidad utilizando la fórmula del Alfa de Cronbach, alcanzando un valor de 0.90. Este valor, cercano a 1 y dentro del rango del coeficiente Alfa de Cronbach (0 a 1), se describe como muy alto, lo que indica que el instrumento diseñado es confiable y, a su vez, válido para su aplicación en la muestra.

El número ideal de participantes para una prueba piloto debería ser entre el 10% y 20% del total de la muestra, según Sampieri. El día que se aplicó la encuesta, no se presentaron mayores dificultades; aunque no todos los estudiantes se encontraban en el salón de clases, se logró alcanzar el número de participantes requerido para el piloto.

Para esta validación, la encuesta fue aplicada a 20 participantes adultos de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, específicamente del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

### **3.9 Técnicas de Análisis de Datos**

Para el procesamiento de los datos obtenidos en las encuestas, utilicé el programa Microsoft Excel como herramienta principal. Esta aplicación facilitó la organización y el registro de los datos cuantitativos, ya que permite crear hojas de cálculo donde cada respuesta puede ser ingresada, clasificada y manipulada de manera eficiente. Al usar Excel, logré estructurar los datos en tablas ordenadas, lo que me permitió visualizar patrones y tendencias de forma clara.

Además, Excel ofrece diversas funciones y herramientas para el análisis estadístico de los datos. Pude aplicar fórmulas para calcular indicadores como frecuencias, porcentajes y promedios, así como generar gráficos que ilustran los resultados de forma visual y comprensible. Esta capacidad de transformar información numérica en representaciones gráficas facilitó la interpretación y presentación de los resultados de las encuestas, haciendo el proceso más ágil y preciso.

Cabe destacar que estas técnicas combinaron dos elementos principales: tablas de distribución de frecuencias y gráficos de distribución porcentual.

El análisis de datos consiste en someter los datos a operaciones con el fin de obtener conclusiones prácticas que contribuyan a alcanzar los objetivos. Estas operaciones no pueden definirse de manera estricta desde el inicio, ya que la recolección de datos puede revelar dificultades o aspectos inesperados.

Las técnicas de análisis de datos comprenden los procesos de recolección, depuración, tratamiento, modelado y estudio de los datos, encaminados a la obtención de conclusiones útiles.

En resumen, el análisis de datos es la ciencia encargada de examinar un conjunto de datos con el propósito de extraer conclusiones sobre la información, que permitan tomar decisiones o ampliar el conocimiento sobre diversos temas.

## CAPÍTULO IV

# PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

## **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.**

### **4.1. Presentación y Análisis de los Resultados**

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta utilizando el método de tablas de distribución de frecuencia y gráficas de distribución porcentual, son:

**Tabla 1:** Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificaría el tiempo que duró la inducción a la vida universitaria?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	1	7.10 %
Bueno	3	21.40 %
Regular	5	35.70 %
Deficiente	5	35.70 %
Muy deficiente	0	0.00 %
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025)

**Gráfica 1:** Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificaría el tiempo que duró la inducción a la vida universitaria?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

La mayoría de los estudiantes percibió el tiempo de inducción como regular o deficiente, cada uno con un 35.7 %. Aunque un pequeño grupo lo calificó como bueno (21.4 %), este dato revela que existe margen de mejora en la planificación del tiempo destinado a la inducción. De manera positiva, ningún estudiante lo calificó como muy deficiente, lo que indica que, a pesar de sus fallas, el proceso no fue completamente ineficaz.

**Tabla 2:** Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Qué tan beneficioso consideró la metodología de la inducción a la vida universitaria?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Extremadamente beneficioso	0	0.00%
Muy beneficioso	0	0.00%
Moderadamente beneficioso	5	35.71%
Poco beneficioso	3	21.43%
Nada beneficioso	6	42.86%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025)

**Gráfica 2:** Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Qué tan beneficioso consideró la metodología de la inducción a la vida universitaria?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

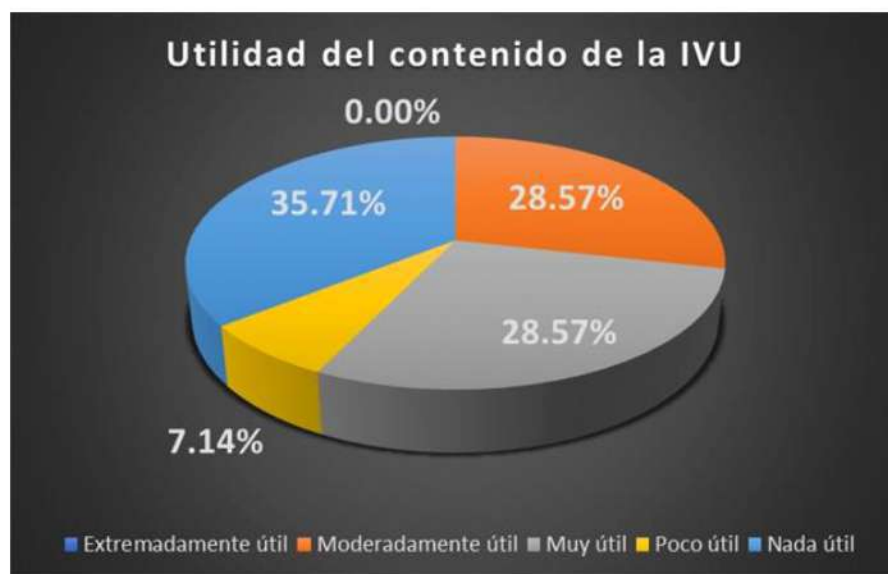
El 64.2 % de los encuestados considera que la metodología fue entre deficiente y muy deficiente, mientras que ninguno la calificó como buena o excelente. Este resultado refleja una marcada insatisfacción con la forma en que se aplicó la metodología, lo cual sugiere la necesidad urgente de revisar las estrategias pedagógicas empleadas.

**Tabla 3:** Como estudiante de Derecho que recibió la inducción a la vida universitaria ¿Qué tan útil le fue el contenido en derecho?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Extremadamente útil	0	0.00 %
Moderadamente útil	4	28.60 %
Muy util	4	28.60 %
Poco útil	1	7.10 %
Nada útil	5	35.70 %
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00 %</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025)

**Gráfica 3:** Como estudiante de Derecho que recibió la inducción a la vida universitaria ¿Qué tan útil le fue el contenido en derecho?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

Aunque hay opiniones divididas, el grupo mayoritario (35.7 %) calificó el contenido como muy deficiente, seguido por un 28.5 % que lo consideró bueno. Esta polarización sugiere que el contenido no fue uniforme ni comprendido de manera equitativa por todos los estudiantes, lo que podría deberse a diferencias en su preparación previa o a deficiencias en la forma en que se presentó el material.

**Tabla 4:** Usted como estudiante de Derecho, ¿Cómo calificarías la calidad de los recursos proporcionados en la inducción a la vida universitaria?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy buena	0	0.00 %
Buena	3	21.40 %
Regular	7	50.00 %
Mala	0	0.00 %
Muy Mala	4	28.60 %
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00 %</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025).

**Gráfica 4:** Usted como estudiante de Derecho, ¿Cómo calificarías la calidad de los recursos proporcionados en la inducción a la vida universitaria?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

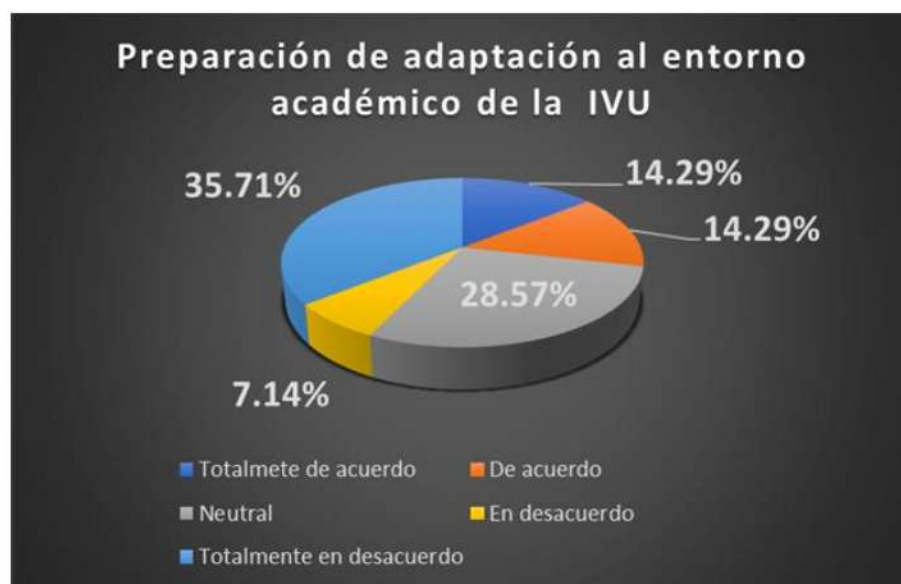
El 50 % de los encuestados evaluó los recursos como regulares, mientras que un 28.5 % los consideró muy deficientes. Ningún estudiante los calificó como excelentes, lo que evidencia que los materiales entregados necesitan mejoras significativas en cuanto a calidad, formato o utilidad.

**Tabla 5:** Como estudiante de Derecho, ¿Cree usted que la inducción a la vida universitaria le preparó adecuadamente para la adaptación al entorno académico?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	2	14.29%
De acuerdo	2	14.29%
Neutral	4	28.57%
En desacuerdo	1	7.14%
Totalmente en desacuerdo	5	35.71%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año, promoción 2024, de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este (Saldaña, 2025).

**Gráfica 5:** Como estudiante Derecho, ¿Cree usted que la inducción a la vida universitaria le preparó adecuadamente para la adaptación al entorno académico?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

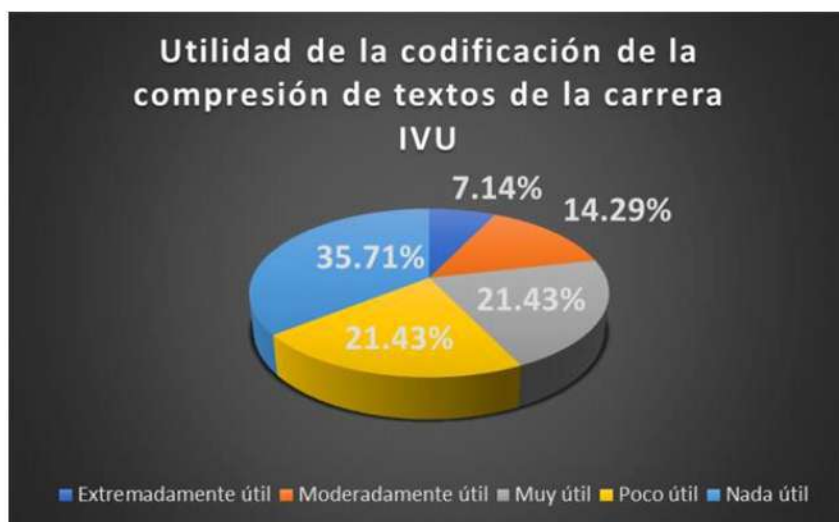
Un 35.7% de los estudiantes no se sintió preparado para la adaptación académica, lo que refleja una deficiencia importante en los objetivos fundamentales del programa. Sin embargo, una pequeña proporción (28.4%) lo calificó positivamente (excelente y bueno), lo que indica que la inducción funcionó para algunos.

**Tabla 6:** Usted, como estudiante de Derecho, ¿Consideras que la inducción a la vida universitaria le ha sido útil para el desarrollo de la decodificación y comprensión de textos relacionados con la carrera?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Extremadamente útil	1	7.14%
Moderadamente útil	2	14.29%
Muy útil	3	21.43%
Poco útil	3	21.43%
Nada útil	5	35.71%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025)

**Gráfica 6:** Usted como estudiante de Derecho, ¿Consideras que la inducción a la vida universitaria le ha sido útil para el desarrollo de la decodificación y comprensión de textos relacionados con la carrera?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

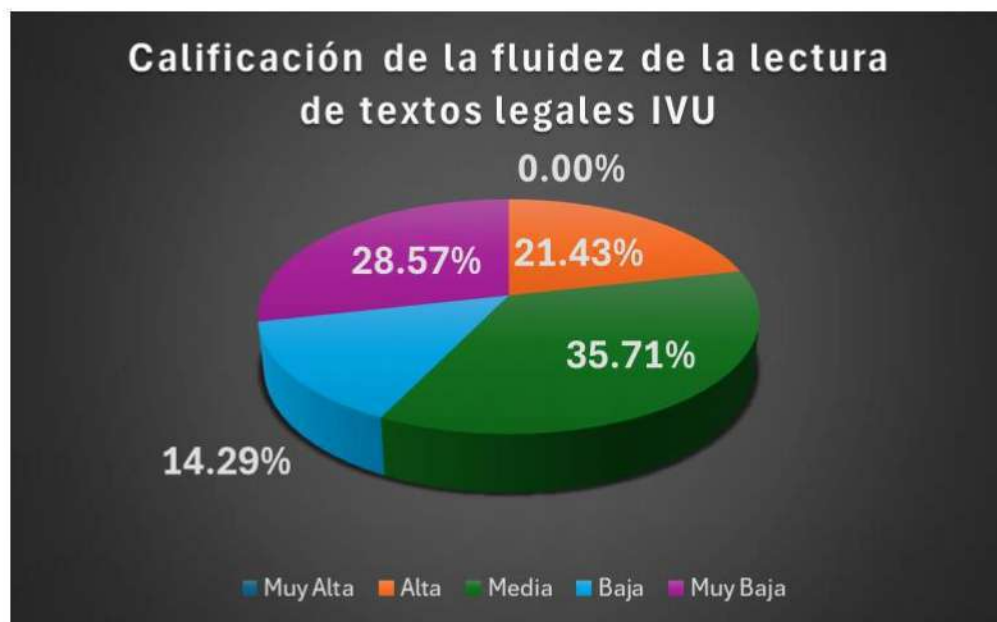
Un 57.1% de los estudiantes considera que la inducción no fue útil (sumando las categorías deficiente y muy deficiente), mientras que solo un 21.4% otorgó una calificación positiva (bueno). Este resultado evidencia una necesidad urgente de fortalecer las actividades dirigidas al desarrollo de la fluidez lectora en textos jurídicos, lo cual es esencial para el rendimiento académico en la carrera de Derecho.

**Tabla 7:** Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificarías su fluidez para leer textos legales después de haber recibido la inducción a la vida universitaria?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy Alta	0	0.00%
Alta	3	21.43%
Media	5	35.71%
Baja	2	14.29%
Muy Baja	4	28.57%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025).

**Gráfica 7:** Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificarías tu fluidez para leer textos legales una vez recibiste la inducción a la vida universitaria?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

La mayoría aún se ubica en la categoría media (regular), pero destaca que casi un tercio (28.5%) considera su fluidez muy deficiente, lo que sugiere que la inducción tuvo un impacto limitado sobre esta habilidad esencial en la carrera de derecho.

**Tabla 8:** Según su experiencia, ¿Cómo consideras tu vocabulario al recibir la inducción a la vida universitaria?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	1	7.14%
Bueno	0	0.00%
Regular	7	50.00%
Deficiente	1	7.14%
Muy deficiente	5	35.71%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025).

**Gráfica 8:** Según su experiencia, ¿Cómo consideras tu vocabulario al recibir la inducción a la vida universitaria?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

La mitad de los encuestados reconoce que su nivel de vocabulario jurídico al inicio fue regular, mientras que un 35.7 % lo calificó como muy deficiente. Esto evidencia una debilidad significativa que debió abordarse con mayor eficacia desde el inicio de su vida universitaria.

**Tabla 9:** Usted, como estudiante de Derecho, ¿Consideras que tu interpretación en textos legales fue adecuada cuando recibiste la inducción a la vida universitaria?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de Acuerdo	0	0.00%
De Acuerdo	2	14.29%
Neutral	4	28.57%
En Desacuerdo	3	21.43%
Totalmente en Desacuerdo	5	35.71%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025).

**Gráfica 9:** Usted, como estudiante de Derecho, ¿Consideras que tu interpretación en textos legales fue adecuada cuando recibiste la inducción a la vida universitaria?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

Sumando los niveles bajos (deficiente y muy deficiente), se obtiene un 57.1 %, lo que indica que más de la mitad de los estudiantes no percibió una mejora en su capacidad de interpretación de textos legales después de la inducción.

**Tabla 10:** Según su experiencia, como estudiante de Derecho, ¿Qué tan efectivo consideras que son sus estrategias para el manejo de textos legales desde que recibiste la inducción a la vida universitaria?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Extremadamente Efectivo	0	0.00%
Muy Efectivo	1	7.14%
Efectivos	4	28.57%
Poco Efectivo	3	21.43%
Nada Efectivo	6	42.86%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025).

**Gráfica 10:** Según su experiencia, como estudiante de Derecho, ¿Qué tan efectivo consideras que son sus estrategias para el manejo de textos legales desde que recibiste la inducción a la vida universitaria?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

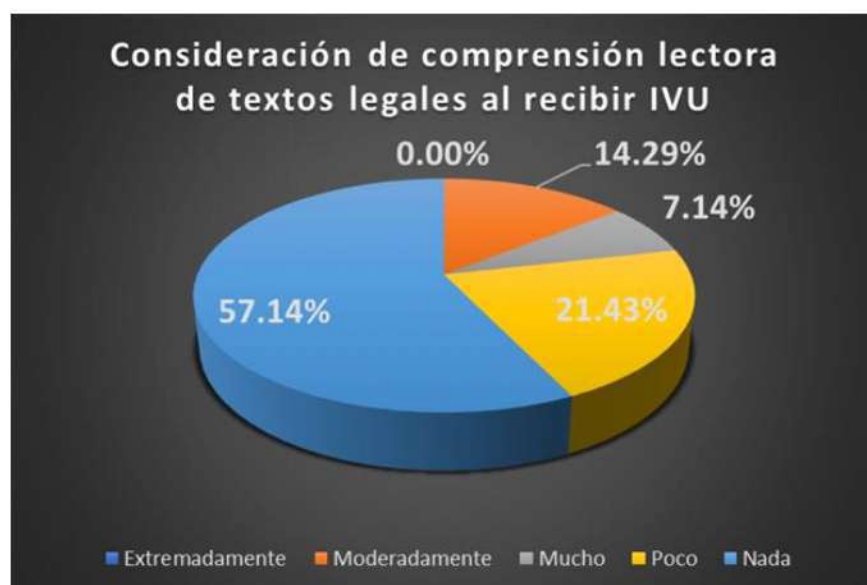
Un 64.2% de respuestas negativas refleja un alto nivel de insatisfacción con las estrategias ofrecidas durante la inducción para el manejo de textos legales. Este es un aspecto crítico que requiere atención urgente en futuras versiones del programa.

**Tabla 11:** Usted, como estudiante de Derecho, ¿Consideras que tu comprensión lectora de textos legales mejoró apenas recibiste la inducción a la vida universitaria?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Extremadamente	0	0.00%
Moderadamente	2	14.29%
Mucho	1	7.14%
Poco	3	21.43%
Nada	8	57.14%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025).

**Gráfica 11:** Usted como estudiante de Derecho, ¿Consideras que tu comprensión lectora de textos legales mejoró apenas recibiste la inducción a la vida universitaria?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

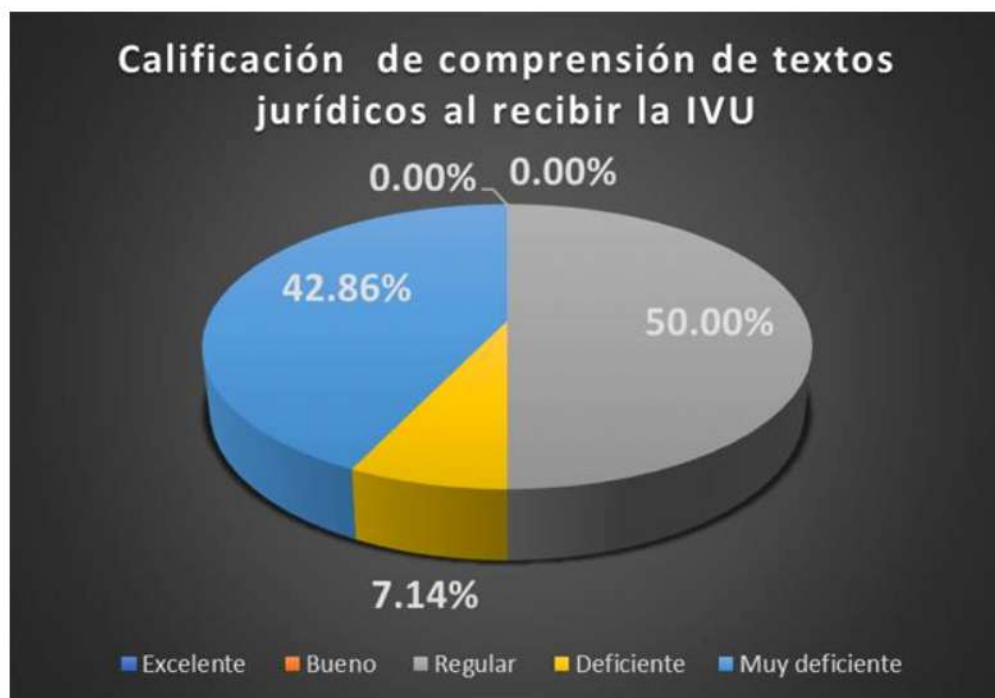
El 78.5% de los estudiantes indica que su comprensión no mejoró o incluso fue muy deficiente, lo cual refleja que la inducción no cumplió con uno de sus objetivos más fundamentales: desarrollar la capacidad de leer y entender textos jurídicos con eficacia.

**Tabla 12:** Como estudiante de Derecho, según su experiencia, ¿Cómo calificarías tu comprensión de textos jurídicos al recibir la inducción a la vida universitaria?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	0	0.00%
Bueno	0	0.00%
Regular	7	50.00%
Deficiente	1	7.14%
Muy deficiente	6	42.86%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Encuesta realizada a 14 estudiantes de primer año 2024 de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. (Saldaña, 2025).

**Gráfica 12:** Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificarías tu comprensión de textos jurídicos al recibir la inducción a la vida universitaria?



**Fuente:** (Saldaña, 2025)

La mitad de los estudiantes se ubicaron en un nivel regular, mientras que un preocupante 42.8% lo calificó como muy deficiente. Esto evidencia que no se logró establecer una base sólida en la comprensión jurídica desde el inicio.

## **CAPÍTULO V**

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

Después de realizar el trabajo investigativo sobre la inducción a la vida universitaria en estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este, se llega a las siguientes conclusiones:

- La implementación de un curso propedéutico para la comprensión lectora de textos jurídicos resulta fundamental para los estudiantes de primer año en la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este. Este curso no solo mejora la comprensión lectora, sino que también facilita la adaptación al entorno académico y profesional.
- La encuesta inicial evidencia que existe una baja comprensión jurídica entre los estudiantes ingresantes, lo que hace imprescindible fortalecer las estrategias educativas desde el primer año universitario para prevenir deficiencias en la formación profesional.
- Los estudios y experiencias previas demuestran que los cursos propedéuticos incrementan significativamente el rendimiento académico de los estudiantes, reducen las tasas de deserción y mejoran la comprensión de los contenidos específicos de la carrera.
- Se observa que la diversidad de habilidades lectoras en los estudiantes de nuevo ingreso demanda un acompañamiento académico personalizado, que permita a cada persona superar sus desafíos individuales y lograr los niveles de comprensión de textos jurídicos requeridos en la carrera.
- Es crucial que el curso propedéutico se adapte a las necesidades específicas de los estudiantes y del contexto académico en el que se encuentran, incluyendo la consideración de diferentes metodologías de enseñanza y la utilización de recursos adecuados para garantizar el éxito del curso.
- Resulta fundamental implementar mecanismos de evaluación y seguimiento de las competencias lectoras a lo largo de la trayectoria universitaria, ya que se

evidencia que una base insuficiente en la interpretación de textos legales repercute de manera negativa en el rendimiento académico.

### **Recomendaciones**

Con base en los hallazgos obtenidos a lo largo del proceso investigativo, se identifican aspectos clave que deben fortalecerse para mejorar la formación académica inicial de los estudiantes de primer año en la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Panamá Este.

Después de haber realizado el trabajo investigativo, se llega a las siguientes recomendaciones:

- **Diseño y estructura del curso:** Se recomienda diseñar el curso propedéutico con una estructura clara y bien definida, que incluya tanto contenido teórico como práctico en la rama del derecho, relacionado a los textos jurídicos y en el área de español relacionado a la comprensión lectora. Es importante que el curso aborde las necesidades específicas de los estudiantes y que se realicen evaluaciones periódicas para medir su efectividad.
- **Incorporar talleres y actividades extracurriculares** orientadas a la práctica de la interpretación y análisis de textos jurídicos, promoviendo el pensamiento crítico y el debate entre estudiantes durante el periodo propedéutico.
- **Capacitación de los docentes:** Es esencial que los docentes encargados de impartir el curso propedéutico reciban una capacitación adecuada. Esto garantizará que estén preparados para atender las necesidades de los estudiantes y emplear metodologías de enseñanza más efectivas.
- **Establecer alianzas** con profesionales del derecho, estudiantes de último año de la carrera, así como a exalumnos para crear espacios de mentoría que permitan a los estudiantes de primer año relacionar la teoría con la práctica y fortalecer sus habilidades en el análisis jurídico.

- Evaluación continua: Se recomienda implementar un sistema de evaluación continua para el curso propedéutico. Esto permitirá identificar áreas de mejora y realizar ajustes oportunos para garantizar que el curso cumpla con sus objetivos y que los estudiantes obtengan los beneficios esperados.
- Fomentar el uso de tecnologías educativas, como plataformas digitales y recursos multimedia, para enriquecer la experiencia de aprendizaje y facilitar el acceso a materiales de apoyo en comprensión lectora durante el periodo propedéutico.

Estas recomendaciones buscan fortalecer el proceso de inducción universitaria mediante estrategias pedagógicas más efectivas, orientadas al desarrollo de habilidades lectoras y de interpretación jurídica en los estudiantes de primer año. Implementar estos lineamientos contribuirá significativamente a mejorar la adaptación académica, el desempeño estudiantil y, en última instancia, la calidad de la formación profesional en el ámbito del Derecho.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y DE REFERENCIA

1. Aguado García, R. (2012). Tema 6. Los Textos Jurídicos. Contenidos Curriculares 2º Bachillerato Y Programación. Recuperado 14 de abril de 2025, de [https://tusapuntesdebachillerato.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/02/apuntes\\_tema\\_06\\_textos\\_juridicos.pdf](https://tusapuntesdebachillerato.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/02/apuntes_tema_06_textos_juridicos.pdf)
2. Admisión | Facultad de derecho. (s. f.). <https://facderecho.up.ac.pa/adm>
3. Albi, A. B. (2012). Aproximación traductológica a los textos médico-jurídicos. *Panace*, 13(36), 167-175.
4. Baeza, C. (2019, 27 diciembre). Propedéutico UV-UNESCO. APPA Universidad de Valparaíso. <https://appa.uv.cl/ensenanza-media/propedeutico>
5. Bailón, O. (2018). Sílabo por competencias: Curso de Comprensión y redacción de textos. A Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (UNJFSC). Recuperado 4 de junio de 2025, de <https://unjfsc.edu.pe/facultades/derecho/img/derecho/3ceea0e1ce4057b58633c69e238a3dc1bc3acdbc.pdf>
6. Barba, P. I. H., & Romero, P. A. N. P. (2009). Curso Propedéutico y de Inducción: Una Herramienta de Integración Universitaria y Capacitación Docente.
7. Biblioteca digital abogacía. (s. f.). <https://biblioteca.abogacia.es/>
8. Blumen Cohen, S., & Rivero Panaqué, C. (2017). Propuesta de un curso propedéutico para la formación en posgrado: Métodos de investigación en modalidad virtual [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Del Perú]. <https://core.ac.uk/download/pdf/196540709.pdf>.
9. Calderús Fernández M., Martínez Sánchez, N. (2012). Consideraciones del proceso de formación ciudadana del estudiante universitario. La singularidad de su dinámica desde la actividad sociopolítica. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 3 (Vol. III), julio-septiembre, 139-158.
10. Carrillo Mendoza, G., & Rodríguez Vásquez, J. (2018). Lectura para el aprendizaje: Métodos de formación jurídicas (9.ª ed.). Ediciones Nova Print

- S.A.C. <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2022/08/9.-lectura-para-el-aprendizaje.pdf>
11. Cceduca. (2024, 8 mayo). ¿Qué es un curso propedéutico? CC EDUCATION GROUP. <https://www.cceducationgroup.com/curso-propedeutico/>
  12. Cervantes, R., Pérez, J. A., & Cortina, M. (2016). NIVELES DE COMPRENSIÓN LECTORA. SISTEMA CONALEP: CASO ESPECÍFICO DEL PLANTEL N° 172, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EN ALUMNOS DEL QUINTO SEMESTRE. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*, Vol. XXVII (N. 2), 73-114. <https://sociotam.uat.edu.mx/index.php/SOCIOTAM/article/view/86/66>
  13. Coordinación de educación continua. (2016). Proceso De Selección A La Licenciatura En Derecho Curso Propedéutico. Plan de Trabajo de Comprensión Lectora. Recuperado 11 de abril de 2025, de [https://derecho.uaq.mx/docs/2017/Propedeutico\\_2017/PLAN\\_DE\\_TRABAJO\\_COMPRENSION\\_LECTORA\\_2016.pdf](https://derecho.uaq.mx/docs/2017/Propedeutico_2017/PLAN_DE_TRABAJO_COMPRENSION_LECTORA_2016.pdf)
  14. Courtis Ch. (2003). Enseñanza jurídica y dogmática en el campo jurídico latinoamericano: apuntes acerca de un debate necesario. En García Villegas M., Rodríguez C. A, editores. *Derecho y sociedad en América Latina: un debate sobre los estudios jurídicos críticos*. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos Ltda;. p. 75- 92.
  15. Curso propedéutico | Universidad de Panamá. (s. f.). <https://www.up.ac.pa/node/1087>
  16. Curso Propedéutico de Derecho – NOTH | CURSOS EN LINEA. (s. f.). <https://noth.com.mx/courses/curso-propedeutico-de-derecho-modalidad-virtual-ver-video/>
  17. De Barcelona, U.-. U. A. (s. f.). Cursos propedéuticos - Universitat Autònoma de Barcelona - UAB Barcelona. <https://www.uab.cat/web/estudiar/grado/oferta-de-grados/cursos-propedeuticos-1345667068699.html>.
  18. Dr. Casasola Rivera, W. (2020). El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios. Scielo. Recuperado 22 de julio de

- 2024, de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1659-38202020000100038](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-38202020000100038).
19. De Panamá UpInforma Diario Digital, U. (s. f.). Charla de inducción reciben los estudiantes de primer ingreso de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Panamá UpInforma Diario Digital. <https://upinforma.com/nuevo/info.php?cat=noticias&id=9446>
  20. Elsapadillasalas. (s. f.). CURSO PROPEDEÚTICO. Scribd. <https://es.scribd.com/document/825027740/CURSO-PROPEDEUTICO#:~:text=Su%20objetivo%20es%20nivelar%20conocimientos%20b%C3%A1sicos%20y%20fomentar,de%20participaci%C3%B3n%20y%20ejercicios%20de%20compresi%C3%B3n%20de%20textos>.
  21. Estrategias metodológicas para desarrollar la comprensión lectora en los estudiantes de quinto grado del turno matutino de la escuela José María Villaseca, ubicado en el distrito III, en el departamento de Managua en el I semestre del año 2019
  22. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas adiestra a estudiantes de primer ingreso. (2023, 12 marzo). Revista Hacia la Luz. <https://uphacialaluz.com/2023/03/12/facultad-de-derecho-y-ciencias-politicas-adiestra-a-estudiantes-de-primer-ingreso/>
  23. Fernández Quiroz, S. L. (2016). Curso propedéutico “Cómo aprender en línea”: desarrollando competencias para los aspirantes del Polivirtual en el nivel medio superior. *Revista mexicana de bachillerato a distancia*, (16), 53-58.
  24. Formación por ciclos propedéuticos. (s. f.). Portal MEN - Presentación. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Informacion-Destacada/196476:Formacion-por-ciclos-propedeuticos>
  25. García Muñoz, T. (2003). El Cuestionario Como Instrumento De Investigación/Evaluación. Lumen. Recuperado 2 de junio de 2025, de <https://lumen.uv.mx/resources/files/documents/2024/2/1/9868/4c5004ac-944c-4e29-a170-b6d4b10907cd.pdf>

26. Gómez, R., Diez, G., Herrera, B., & Pérez, J. (2024, 15 febrero). Impacto del curso propedéutico de matemáticas básicas: caso estudiantes de nuevo ingreso a nivel superior. *Estudios y Perspectivas*. Recuperado 20 de abril de 2025, de <https://estudiosyperspectivas.org/index.php/EstudiosyPerspectivas/article/view/91/121>
27. Hawez, Gustavo. (2003). Pensamiento crítico en la formación universitaria. Universidad de Talca. *Revista del Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional*. Disponible [http://www.pregrado.otalca.cl/docs/pdf/documentos\\_interes/Pensamiento%200Critico%20en%20la%20Formacion%20Universitaria.pdf](http://www.pregrado.otalca.cl/docs/pdf/documentos_interes/Pensamiento%200Critico%20en%20la%20Formacion%20Universitaria.pdf)
28. Hernández, J. A. G. (2020, 13 agosto). Educación a distancia, virtual y en línea: ¿Cuál es la diferencia? Docentes al Día. <https://docentesaldia.com/2020/08/09/educacion-a-distancia-virtual-y-en-linea-cual-es-la-diferencia/>
29. Hernández, O. (2021). <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000817789/3/0817789.pdf> [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México.
30. Lectura en derecho: Sugerencias para guiar al estudiante en su... (s. f.). Recuperado el 27 de julio de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/993/99366775021/html/>
31. López-Andrada, C. (2010). Desarrollo de la comprensión lectora en contextos virtuales. ResearchGate. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2126.2806>
32. Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica De Investigación Educativa*, 20(1), 38–47. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347>
33. Meneses, O. R. H. (2021). Diseño de un curso propedéutico de derechos fundamentales para funcionarios de instituciones protectoras de derechos: un enfoque de la justicia cotidiana (Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México).

34. Mérida, S. E. A. Curso Propedéutico De Comprensión Lectora Para Estudiantes De Primer Ingreso Para La Formación De Auxiliar De Enfermería. <https://glifos.unis.edu.gt/digital/tesis/2011/44099.pdf>
35. Mextudia. (2025, 29 enero). ¿Qué es un curso propedéutico? ▷ Duración y Costos 2025. Mextudia. <https://mextudia.com/que-es-un-curso-propedeutico/>
36. M, P. E. R. (2019). La comprensión y la competencia lectora. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/anales/article/view/2552>
37. Morales, J. (2017). Pensamiento crítico y lectura en ciencias sociales. *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*, 8(2), 265–282. Costa Rica. <https://doi.org/10.22458/caes.v8i2.1943>
38. Novick, S. & Instituto de Investigaciones Gino Germani. (2014). *Cómo Trabajar Con Textos Jurídicos En Ciencias Sociales* (Documento de trabajo No. 69). Carolina De Volder Centro de Documentación e Información, IIGG. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/186743/CONICET\\_Digital\\_Nro.40a2aae7-d60b-4fb9-bfa3-08282554b459\\_B.pdf?sequence=2](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/186743/CONICET_Digital_Nro.40a2aae7-d60b-4fb9-bfa3-08282554b459_B.pdf?sequence=2)
39. Núñez Ladevéze, L.. (2011) *Lenguaje jurídico y ciencia social / Luis Núñez Ladevéze*. Retrieved from: <http://hdl.handle.net/10637/1295>.
40. Oviedo, H. C., & Campo Arias, A. (2005). Metodología de investigación y lectura crítica de estudio: Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, Vol. XXXIV(No. 4), 572-580. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80634409.pdf>
41. Pallares Bossa, J. (2009). Aproximación a la Redacción de Textos Jurídicos (I). *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 1(2). <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.1-num.2-2009-198>
42. Pérez, E. J. (2014). Comprensión lectora VS Competencia lectora: qué son y qué relación existe entre ellas. *Investigaciones Sobre Lectura*, 1, 65-74. <https://doi.org/10.24310/revistaisl.vi1.10943>
43. Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura. (2020). *Curso propedéutico 2020. Curso Propedéutico*. Recuperado 24 de enero de 2025, de <https://ies8-sgo.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/03/Curso-Proped%C3%A9utico-2020-LEN-y-LIT.pdf>

44. Programa propedéutico. (2021, 13 de enero). Universidad Interamericana de Panamá. Recuperado el 20 de octubre de 2024, de <https://uip.edu.pa/programa-de-propedeutico/>
45. Quero Virla, M., (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. Telos, 12(2), 248-252.
46. Redalyc. (s. f.). Efecto del curso propedéutico en el desempeño de los estudiantes de química. Estudio de caso de las licenciaturas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Yucatán (2. Estudio comparativo de la eficiencia académica entre el c.pdf)
47. Reynoso, O., Martínez, A., Palacios, G., & Martínez, A. (2015). El examen de admisión y el diseño de un curso propedéutico como herramientas de apoyo a la permanencia en la educación superior. Revista de Sistemas y Gestión Educativa, Vol.2(No.4), 854-864. [https://www.ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Sistemas\\_y\\_Gestion\\_Educativa/vol2num4/15.pdf](https://www.ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Sistemas_y_Gestion_Educativa/vol2num4/15.pdf).
48. Revista Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo. (s. f.). Comprensión lectora de Textos Jurídicos. Recuperado 27 de julio de 2024, de <https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/09/index.html>
49. Santimateo, D., & Núñez Marín, G. (2020). Incidencia Del Curso Propedéutico En El Rendimiento De Los Cursos Iniciales De Programación Del Centro Regional Universitario De Veraguas. Revista Colegiada de Ciencia, Vol. 1(No. 2), 57-65. [https://up-rid.up.ac.pa/2771/1/santimateo\\_diego.pdf](https://up-rid.up.ac.pa/2771/1/santimateo_diego.pdf)
50. Torres, J. (2023, 5 enero). Curso propedéutico. Lifeder. <https://www.lifeder.com/curso-propedeutico/#:~:text=Los%20cursos%20proped%C3%A9uticos%20aportan%20los%20conocimientos%20te%C3%B3ricos%20y,de%20una%20disciplina%2C%20y%20ejercerla%20posteriormente%20con%20%C3%A9xito.>
51. Universidad Interamericana de Panamá. (2021, 13 de enero). Programa propedéutico. Recuperado el 20 de octubre de 2024, de <https://uip.edu.pa/programa-de-propedeutico/>.

52. Universidad Nacional de la Pampa. (2025). Planificación De Actividades Curriculares: Taller de Lectura y comprensión de Textos jurídicos Taller de Escritura. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Recuperado 2 de mayo de 2025, de <https://www.eco.unlpam.edu.ar/wp-content/uploads/2025/02/1.1-Taller-de-Lectura-y-Comprension-de-Textos-Juridicos.pdf>
53. Universidad Politécnica de Valencia, Hueso, A., & Cascant, J. (2012). Cuadernos docentes en Procesos de Desarrollo n° 1: Metodologías y técnicas cuantitativas de investigación (1.ª ed.). Editorial Universitat Politècnica de Valencia. [https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodolog%c3%ada%20y%20t%c3%a9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%c3%b3n\\_6060.pdf?sequence](https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodolog%c3%ada%20y%20t%c3%a9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%c3%b3n_6060.pdf?sequence).
54. Universidad Tecnológica de OTEIMA. (2022). Informe de inducción OTEIMA acerca a ti cuatrimestre II-2022. Recuperado 2 de mayo de 2025, de <https://oteima.ac.pa/biblioteca/act/Informe%20Oteima%20Cerca%20de%20Ti%202-2022.pdf>
55. Ureta Guerra J. (2006). La lectura crítica de textos jurídicos. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, 4, 69-81. Disponible en [www.revistauniversitas.org](http://www.revistauniversitas.org).
56. Vicerrectoría Académica, Dirección Nacional de Admisión. (2024). Instrucciones Técnicas Y Metodológicas Para El Curso Propedéutico De La UNAH: Curso Propedéutico De La Universidad Nacional Autónoma De Honduras (UNAH). Admisiones UNAH. Recuperado 25 de abril de 2025, de <https://admisiones.unah.edu.hn/assets/Uploads/Curso-y-propedeutico-Intrucciones-tecnicas-y-metodologicas.pdf>
57. Vico. (2022, 11 agosto). ¿Qué es un curso propedéutico? Escuela PCE. <https://escuelapce.com/que-es-un-curso-propedeutico/>
58. Vista de Los niveles de comprensión lectora: hacia una enunciación investigativa y reflexiva para mejorar la comprensión lectora en estudiantes

universitarios | Actualidades Pedagógicas.  
(s. f.). <https://ap.lasalle.edu.co/article/view/452/372>

59. Witker, J. & Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). Competencias lectoras y narrativas para el derecho (1.<sup>a</sup> ed.). Instituto de Investigación Jurídico. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4858/17.pdf>

## ANEXOS

### Encuesta

Su participación en esta investigación será anónima

¿Usted da su consentimiento para participar voluntariamente en este estudio?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

Recuerde que los datos personales serán tratados en estricta confidencialidad.

***Si decide participar, por favor marcar con una "X", la respuesta que usted considere correcta.***

### Preguntas:

- 1. Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificaría el tiempo que duró la inducción a la vida universitaria?**

Excelente\_\_\_ Bueno\_\_\_ Regular\_\_\_ Deficiente\_\_\_ Muy deficiente\_\_\_

- 2. Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Qué tan beneficioso consideró la metodología de la inducción a la vida universitaria?**

Extremadamente beneficioso\_\_\_ Muy beneficioso\_\_\_ Moderadamente  
beneficioso\_\_\_ Poco Beneficioso\_\_\_ Nada beneficioso\_\_\_

- 3. Como estudiante de Derecho, ¿Qué recibió la inducción a la vida universitaria  
¿Qué tan útil le fue el contenido en Derecho?**

Extremadamente útil\_\_\_ Moderadamente útil\_\_\_ Muy útil\_\_\_ Poco útil\_\_\_

Nada útil\_\_\_

**4. Usted como estudiante de Derecho, ¿Cómo calificarías la calidad de los recursos proporcionados en la inducción a la vida universitaria?**

Muy buena \_\_\_ Buena \_\_\_ Regular \_\_\_ Mala \_\_\_ Muy mala \_\_\_

**5. Como estudiante de Derecho, ¿Cree usted que la inducción a la vida universitaria le preparó adecuadamente para la adaptación al entorno académico?**

Totalmente de acuerdo \_\_\_ De acuerdo \_\_\_ Neutral \_\_\_ En desacuerdo \_\_\_  
Totalmente en desacuerdo \_\_\_

**6. Usted como estudiante de Derecho ¿Consideras que la inducción a la vida universitaria le ha sido útil para el desarrollo de la decodificación y comprensión de textos relacionados a la carrera?**

Extremadamente útil \_\_\_ Moderadamente útil \_\_\_ Muy útil \_\_\_ Poco útil \_\_\_  
Nada útil \_\_\_

**7. Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿Cómo calificarías su fluidez para leer textos legales después de haber recibido la inducción a la vida universitaria?**

Muy alta \_\_\_ Alta \_\_\_ Media \_\_\_ Baja \_\_\_ Muy baja \_\_\_

**8. ¿Según su experiencia, ¿Cómo consideras tu nivel de vocabulario después de haber recibido la inducción a la vida universitaria?**

Excelente \_\_\_ Bueno \_\_\_ Regular \_\_\_ Deficiente \_\_\_ Muy deficiente \_\_\_

**9. Usted como estudiante de Derecho, ¿Consideras que tu interpretación de textos legales fue adecuada cuando recibiste la inducción a la vida universitaria?**

Totalmente de acuerdo\_\_\_ De acuerdo\_\_\_ Neutral\_\_\_ En desacuerdo\_\_\_

Totalmente en desacuerdo\_\_\_

**10. Según su experiencia, como estudiante de Derecho ¿Qué tan efectivo considera que son sus estrategias para el manejo de textos legales desde que recibió la inducción a la vida universitaria?**

Extremadamente efectivo\_\_\_ Muy efectivo\_\_\_ Efectivo\_\_\_ Poco efectivo\_\_\_ Nada efectivo\_\_\_

**11. Usted como estudiante de Derecho, ¿Consideras que tu comprensión lectora de textos legales mejoró apenas recibiste la inducción a la vida universitaria?**

Extremadamente\_\_\_ Moderadamente\_\_\_ Mucho\_\_\_ Poco\_\_\_ Nada\_\_\_

**12. Como estudiante de Derecho, según su experiencia ¿cómo calificarías tu comprensión de textos jurídicos al recibir la inducción a la vida universitaria?**

Excelente\_\_ Bueno\_\_ Regular\_\_ Deficiente\_\_ Muy deficiente\_\_\_

**Gracias por su participación**